



UTPL
La Universidad Católica de Loja

Modalidad Abierta y a Distancia

Derecho Ambiental y Conflictos Socio Ambientales

Guía didáctica

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades

Resolución Rectoral de Transición de la titulación de Derecho número
RCT_RR_15_2021_V16

Departamento de Ciencias Jurídicas

Derecho Ambiental y Conflictos Socio Ambientales

Guía didáctica

Carrera	PAO Nivel
▪ Derecho	IV

Autora:

Eguiguren Riofrio Maria Beatriz



D E R E _ 2 0 6 8

Asesoría virtual
www.utpl.edu.ec

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Universidad Técnica Particular de Loja

Derecho Ambiental y Conflictos Socio Ambientales

Guía Didáctica

Eguiguren Riofrio Maria Beatriz

Diagramación y diseño digital:

Ediloja Cía. Ltda.

Telefax: 593-7-2611418.

San Cayetano Alto s/n.

www.ediloja.com.ec

edilojacialtda@ediloja.com.ec

Loja-Ecuador

ISBN digital - 978-9942-25-602-7



Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual
4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Usted acepta y acuerda estar obligado por los términos y condiciones de esta Licencia, por lo que, si existe el incumplimiento de algunas de estas condiciones, no se autoriza el uso de ningún contenido.

Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons **Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0** (CC BY-NC-SA 4.0). Usted es libre de **Compartir** – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. **Adaptar** – remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: **Reconocimiento** – debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatario. **No Comercial** – no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. **Compartir igual** – Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Índice

Índice

1. Datos de información.....	6
1.1. Presentación. Orientaciones de la asignatura.....	6
1.2. Competencias genéricas de la UTPL.....	6
1.3. Competencias específicas de la carrera.....	7
1.4. Problemática que aborda la asignatura en el marco del proyecto	7
2. Metodología de aprendizaje.....	8
3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje.....	9
Primer bimestre	9
Resultado de aprendizaje 1	9
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje	9
Semana 1	9
Unidad 1. Nociones Básicas	10
1.1. Conceptualización de ambiente	10
Actividades de aprendizaje recomendadas	10
Semana 2	11
1.2. Ámbitos en los que se divide el ambiente	11
Actividades de aprendizaje recomendadas	13
Autoevaluación 1	14
Semana 3	17
Unidad 2. Derecho Ambiental	17
2.1. Definiciones y características del Derecho Ambiental....	17
Actividades de aprendizaje recomendadas	18
Semana 4	19

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

2.2. Principios y fuentes del Derecho Ambiental	19
Actividades de aprendizaje recomendadas	20
Autoevaluación 2	21
Semana 5	24
Unidad 3. Legislación Ambiental.....	24
3.1. Ámbito internacional y nacional	24
Actividades de aprendizaje recomendadas	26
Semana 6	26
3.2. Clasificación de la Legislación ambiental	26
Actividades de aprendizaje recomendadas	27
Actividades finales del bimestre.....	27
Semana 7	27
3.3. Participación ciudadana	27
Actividades de aprendizaje recomendadas	28
Autoevaluación 3	29
Semana 8	32
Actividades de aprendizaje recomendadas	32
Segundo bimestre	33
Resultado de aprendizaje 2	33
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje	33
Semana 9	33
Unidad 4. Gestión Ambiental	33
4.1. Problemáticas ambientales, Derecho Ambiental adjetivo y ecoauditorías	34
Actividades de aprendizaje recomendadas	35
Semana 10	36

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

4.2. Mecanismos de participación y organismos estatales reguladores	36
Actividades de aprendizaje recomendadas	36
Autoevaluación 4	37
 Semana 11	40
Unidad 5. Daños y Responsabilidad Ambiental.....	40
5.1. Procedimiento constitucional y Código General de Procesos	40
 Semana 12	41
5.2. Código Integral Penal y Procedimiento Administrativo en materia ambiental	41
Actividades de aprendizaje recomendadas	41
Autoevaluación 5	42
Resultado de aprendizaje 3	45
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje	45
 Semana 13	45
Unidad 6. Conflictos socioambientales.....	45
6.1. Teoría de conflictos.....	45
Actividades de aprendizaje recomendadas	49
 Semana 14	50
6.2. Conflictos socioambientales	50
6.3. Mapeo de actores.....	54
 Semana 15	54
6.4. Mapeo de conflictos.....	54
Actividades de aprendizaje recomendadas	57
Actividades finales del bimestre.....	57
 Semana 16	57

6.5. Métodos de Resolución de conflictos.....	57
Actividades de aprendizaje recomendadas	61
Autoevaluación 6	62
4. Solucionario	65
5. Referencias bibliográficas	72
6. Recursos	75

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos



1. Datos de información

1.1. Presentación. Orientaciones de la asignatura



1.2. Competencias genéricas de la UTPL

- Orientación a la innovación y a la investigación.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso e implicación social.
- Organización y planificación del tiempo.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

1.3. Competencias específicas de la carrera

Integra conocimientos y habilidades, a partir de la interiorización y práctica de valores propios del estado constitucional de derecho y justicia, la cultura de paz y el humanismo en Cristo. Dichos valores implican el compromiso con la realización de derechos, la búsqueda de justicia, la interculturalidad, la democracia, la participación, el desarrollo centrado en el ser humano y respetuoso hacia la naturaleza, la no violencia, y el espíritu y valores propios del humanismo en Cristo.

1.4. Problemática que aborda la asignatura en el marco del proyecto

El propósito de esta asignatura es contribuir a que el estudiante de Derecho adquiera conocimientos sobre el derecho ambiental y conflictos socioambientales tanto a nivel nacional como internacional, lo que le permitirá conocer la normativa que regula este campo del derecho, así como determinar los organismos de control estatales, encargados de regular y controlar el accionar del ser humano con el ambiente, así como fortalecer sus conocimientos y aportar con posibles soluciones sobre los conflictos ambientales.

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos



2. Metodología de aprendizaje

El estudio de esta asignatura se fundamenta en aprendizajes y conocimientos a partir de estrategias didácticas colaborativas y experienciales, enfocadas en el análisis de casos y en la resolución de problemas, que son mediadas por recursos educativos abiertos dirigidos a una concienciación y desarrollo de saberes que permiten:

- a. Brindar conocimientos necesarios sobre el Derecho Ambiental, tanto a nivel nacional como internacional,
- b. Estudiar conflictos socioambientales y posibles métodos de resolución.

Además, se basa en la revisión bibliográfica de programas que abordan la problemática ambiental a fin de hacer reflexión y análisis crítico, materializado en la elaboración de ensayos, organizadores gráficos y mapas conceptuales.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos



3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje



Primer bimestre

Resultado de aprendizaje 1

Comprende los principios y características del Derecho Ambiental, y su normativa.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 1

El desarrollo de esta unidad posibilitará al estudiante familiarizarse con esta rama de estudio iniciando con la conceptualización de ambiente, lo cual aporta al resultado de aprendizaje planificado.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos



Unidad 1. Nociones Básicas

1.1. Conceptualización de ambiente

Según el origen de la Ecología podemos definir al Ambiente como el entorno físico que hace posible la vida, y éste implica un conjunto de factores externos que actúan sobre un sistema para determinar su forma de existencia. El medio ambiente es el “Conjunto de circunstancias físicas que rodean a los seres vivos”. (Melendo, 2002).

Ambiente se puede definir también como “el conjunto interrelacionado de componentes de la naturaleza y la cultura” (Mosset, Hutchinson y Donna, 2004, p. 306).

También es importante abordar este subtema con la revisión del recurso que se propone a continuación, así como el desarrollo de la siguiente actividad recomendada.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Revisar las diapositivas propuestas respecto al Derecho ambiental, y elaborar un cuadro sinóptico.

[Ir a recursos](#)



Semana 2

La revisión sobre los ámbitos en los cuales se divide el ambiente, tanto en los aspectos económico, social y jurídico, desde una perspectiva de protección ambiental, permitirá al estudiante alcanzar el resultado de aprendizaje propuesto.

1.2. Ámbitos en los que se divide el ambiente

Para esta semana se propone una revisión sobre los ámbitos en los cuales se divide el ambiente, tanto en los aspectos económico, social y jurídico, desde una perspectiva de protección ambiental.

[Ir a recursos](#)

El ambiente se divide en tres ámbitos esenciales como el económico, social y jurídico. A continuación, nos enmarcaremos en cada uno de ellos de forma sucinta:

Ámbito Económico:

En este campo se analiza la razón por la cual las actividades humanas que fomentan el desarrollo económico de un pueblo, generan una transformación perjudicial en el ambiente. De ello surge un gran dilema, es decir, ¿hasta qué punto es viable explotar los recursos naturales para generar desarrollo económico? ¿cómo lograr un equilibrio entre naturaleza y desarrollo económico?

La Economía Ecológica se encarga de enfrentar los retos planetarios para reconocer los problemas ambientales y proporcionar una visión sistemática de la relación sociedad-economía-ambiente, para comprender las causas y dar soluciones a los problemas ambientales existentes (Obela, 2013).

La Economía Ambiental trata de que la economía incorpore nuevos modelos de bienestar a las personas procurando que los recursos naturales sean protegidos para las futuras generaciones y se caracteriza por realizar un análisis del medio ambiente en relación a los precios, bienes y servicios ambientales. Por ejemplo, trata de determinar de qué forma la contaminación atmosférica en una ciudad puede atribuirse a su sistema de transportes como automóviles, buses, entre otros, evaluando los costos que supone la pérdida de recursos naturales y analizando económicamente las medidas que podrían tomarse para revertir el proceso de degradación ambiental. Por ejemplo: dejar de usar el auto y usar la bicicleta. (Svartzman, 2015).

La Economía Verde es aquella que logra el mejoramiento del bienestar social, reduciendo los riesgos medioambientales en el desarrollo de una sociedad. dando lugar al mejoramiento del bienestar humano.

La economía verde se puede definir como un conjunto de modelos de producción integral e incluyente que toma en consideración variables ambientales y sociales. La economía verde produce bajas emisiones de carbono, utiliza los recursos de forma eficiente y es socialmente incluyente. La implementación de un modelo de economía verde tiene por objetivo final mejorar las condiciones de vida de los más pobres; y disminuir la desigualdad social, los riesgos ambientales y la escasez ecológica. La economía verde no va en contra ni del mercado ni del libre comercio, simplemente trasciende el modo de producción actual al incorporar variables sociales y ambientales en él. (Campos, 2011, p. 1).

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Ámbito Social:

En este aspecto tenemos dos enfoques, el primero se refiere a que la actividad del ser humano se enmarca en generar desarrollo económico y mejorar sus condiciones de vida. Básicamente son las acciones que el hombre realiza e inciden en su entorno, es decir en la naturaleza. Segundo, se centra en los aspectos ecológicos que se generan en la naturaleza y que influyen en la sociedad. Con ello surge, la responsabilidad del ser humano en proteger, conservar a la madre tierra.

Ámbito Jurídico:

Este apartado se refiere a las diferentes disposiciones legales enmarcadas al cuidado y protección de la naturaleza, en el contexto nacional se cuenta con diferentes cuerpos legales que representan un gran hito verde.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Revise el texto guía Derecho Ambiental y Conflictos Socioambientales en la Unidad 1 y realice la siguiente autoevaluación 1:



Autoevaluación 1

Encierre el literal de la única alternativa correcta.

1. El medio ambiente comprende todos los:

- a. Recursos naturales como aire, suelo, fauna y flora.
- b. Conflictos ambientales que se producen.
- c. Impactos del hombre en la naturaleza.
- d. Resultados negativos en el ambiente.

2. Los factores que influyen en el medio ambiente son:

- a. Diversidad cultural; biogenética y químicos.
- b. Biogenética, política y física.
- c. Sociales, culturales y biológicos.
- d. Físicos, biológicos y químicos.

3. A la naturaleza se la llama también:

- a. Derecho de la sociedad.
- b. Pachamama.
- c. Buen vivir.
- d. Sumak kawsay.

4. La preocupación por el medio ambiente es debido a que existe:

- a. Falta de conocimiento, de producción y difusión.
- b. Poca difusión del conocimiento científico, político y social.
- c. Actitud hostil hacia el medio ambiente, políticas de gobiernos y sistema económico.
- d. Deforestación, pérdida de la biodiversidad y contaminación.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

5. ¿Cuáles son las sub-ramas de la ciencia económica para mejorar la protección del medio ambiente?

- a. La economía política, economía social y economía mixta.
- b. Rama biológica, natural y social.
- c. Regeneración natural, economía social y biodiversidad.
- d. Economía ecológica, economía verde y economía ambiental.

6. La economía ecológica en la protección del medio ambiente es la que se encarga de:

- a. Enfrentar retos planetarios para reconocer problemas ambientales.
- b. Estudiar los problemas sociales.
- c. Analizar el índice social de los procesos ambientales.
- d. Defender a los sectores de producción y medio ambiente.

7. La economía ambiental busca la protección del medio ambiente para:

- a. Proteger los recursos ambientales para futuras generaciones.
- b. Economizar dinero para el medio ambiente.
- c. Optimizar la explotación ambiental.
- d. Proteger la economía social.

8. La economía verde es aquella que logra:

- a. El mejoramiento del bienestar social reduciendo los riesgos medio ambientales
- b. Proteger el bienestar económico.
- c. Mejorar la producción.
- d. Reducir riesgos económicos.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

9. ¿Cuál es la legislación principal de los principios ambientales en el Ecuador?

- a. La Ley de Gestión ambiental.
- b. La Constitución de la República del Ecuador.
- c. Código Civil.
- d. Código Orgánico del Ambiente.

10. ¿Cuál es el convenio internacional más antiguo sobre el Medio Ambiente?

- a. Declaración de Rio de Janeiro 1992.
- b. Declaración de Estocolmo 1972.
- c. Convención de Viena 1985.
- d. Convención de la Haya 1958.

[Ir al solucionario](#)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos



Semana 3

El Derecho Ambiental es una nueva y moderna rama del Derecho que se rige a partir de los principios de otras ciencias, con el estudio y revisión de este apartado, irá alcanzando el resultado de aprendizaje propuesto.



Unidad 2. Derecho Ambiental

2.1. Definiciones y características del Derecho Ambiental

El Derecho Ambiental como disciplina jurídica busca la conservación del medio ambiente, y de acuerdo con la Constitución de 2008 pretende garantizar a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Algunos autores consideran que el derecho ambiental es una rama autónoma del derecho, debido a que cumple con los requisitos que suelen apuntarse como necesarios para considerar que una disciplina es autónoma.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Para Jaquenod (1996) el derecho ambiental es definido como:

“La disciplina jurídica que investiga, estudia y analiza las diferentes relaciones entre los bienes naturales y la actividad antrópica, orientando la regulación jurídica de las conductas y actitudes humanas respecto al uso, explotación y aprovechamiento de recursos naturales, conservación de la naturaleza y protección del ambiente” (p.221).

Otro aporte esencial es el de Brañes (2000), para quien el derecho ambiental puede definirse como:

“El conjunto de normas jurídicas que regulan las conductas humanas que pueden influir de una manera relevante en los procesos de interacción que tienen lugar entre los sistemas de los organismos vivos y sus sistemas de ambiente. mediante la generación de efectos de los que se espera una modificación significativa de las condiciones de existencia de dichos organismos” (p.29).

Por otro lado, es importante comprender que el derecho ambiental tiene como fin regular las conductas humanas que pueden influir de manera significativa en el ambiente para evitar la degradación de este y así hacer posible que las futuras generaciones disfruten de un ambiente adecuado. No obstante, esta disciplina tiene como finalidad proteger intereses colectivos (no solo presentes, sino también futuros).



Actividades de aprendizaje recomendadas

Revisar el REA propuesto respecto de las Características del Derecho Ambiental, y elabore un cuadro sinóptico.

[Ir a recursos](#)



Semana 4

Para esta semana se plantea un esquema sobre principios rectores del Derecho Ambiental, los cuales se encuentran en el Código Orgánico del Ambiente ecuatoriano acordes con lo estipulado en la Constitución nacional y, asimismo, en línea con lo establecido en legislaciones internacionales.

[Ir a recursos](#)

2.2. Principios y fuentes del Derecho Ambiental

Las fuentes del Derecho constituyen un tema importante en el Derecho Ambiental, ya que se enfoca en materia de protección ambiental. El entorno ambiente necesita leyes que le proporcionen seguridad frente a las actividades cotidianas de la sociedad humana, puesto que se pueden crear cambios de manera vertiginosa, con impacto muchas veces mayores a los que producen otros seres vivos o el mismo ambiente en el cual se desarrollan. Por ello, la existencia de diversas fuentes del Derecho Ambiental, se hacen fundamentales para proteger el entorno de forma adecuada tanto a corto como a largo plazos.

Principio Preventivo o Precautorio

Consiste en tomar medidas preventivas sobre el impacto o las consecuencias ambientales negativas. Siempre hay razones para tomar medidas preventivas, sobre todo cuando hay amenaza de un daño al medio ambiente o a la salud humana, aunque este daño

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

sea sólo probable que suceda, es deber del Estado velar para que el derecho a vivir en un ambiente sano no se vea afectado. Este principio es uno de los principios clásicos del Derecho Ambiental, tanto en el plano nacional, como en el internacional (Vargas, 2015).

El que Contamina Paga

El principio “Quien contamina paga” no solo contribuye a la protección del Medio Ambiente sino también a reparar el daño ambiental a nivel de la persona. El responsable del daño tiene que cubrir los costos de restauración, descontaminación y reposición del ambiente al mismo estado en que se encontraba antes de la contaminación (Perez, 2000, p. 27).

Actualmente, el principio quien contamina paga o quien daña paga, plantea un incentivo para los contaminadores, ya que, de acuerdo con él, todo aquel que pueda pagar, puede contaminar (...). Pero en realidad lo que se persigue con este principio es que las empresas y los individuos internalicen los costos de contaminación, para no tener que pagar la descontaminación (Vargas, 2015, p. 11).

Principio de Responsabilidad

Este principio es necesario, puesto que da una responsabilidad penal, civil y administrativa a quien contamine o dañe el ambiente o cause riesgos inaceptables contra los recursos naturales, lo que genera que se le impongan sanciones.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Realice la siguiente autoevaluación 2:



Autoevaluación 2

Encierre el literal de la única respuesta correcta.

1. ¿Cómo se define al derecho ambiental?

- a. Un conjunto de normas jurídicas que regulan las actividades humanas para proteger la naturaleza.
- b. Un conjunto de normas que regulan las relaciones de derecho público y privado, tendientes a preservar el medio ambiente.
- c. Una disciplina económica que busca regular el medio ambiente.
- d. Disciplina que se encarga de establecer todas las legislaciones, regulaciones y controles para la conservación y preservación del medio ambiente.

2. Entre las características del Derecho ambiental se encuentra el énfasis preventivo que se refiere a:

- a. Objetivos fundamentalmente preventivos.
- b. Objetivos fundamentalmente colectivos.
- c. Objetivos fundamentalmente estratégicos.
- d. Objetivos fundamentalmente innovadores.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

3. Los principios del derecho ambiental son:

- a. Principios universales, estratégicos y comunes.
- b. Principios éticos, singulares y de cooperación internacional.
- c. Principio económico, social y dinámico.
- d. Principio preventivo, de responsabilidad y del que contamina paga.

4. ¿A qué se refiere el principio del que contamina paga?

- a. La medida de prevención y lucha contra la contaminación.
- b. El responsable del daño tiene que cubrir los costos de restauración, descontaminación y reposición del ambiente.
- c. El que contamina no paga los gastos de la aplicación de las medidas.
- d. Incorporar medidas contra la problemática ambiental.

5. ¿A qué se refiere el principio de responsabilidad?

- a. En casos de negligencia de la población.
- b. En caso de incumplimiento de derechos del medio ambiente.
- c. Por la sobre población en ciertas zonas rurales y urbanas.
- d. Refiere a la responsabilidad, civil, penal y administrativa a quien contamine o dañe el ambiente.

6. Entre las principales fuentes del derecho ambiental constan:

- a. Constitución de la República, la Doctrina, la jurisprudencia.
- b. Tratado de libre comercio.
- c. Problemáticas y conflictos socioambientales.
- d. Tratados internacionales sobre desarrollo económico.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

7. La legislación ambiental específica se refiere a:

- a. A las sanciones en caso de daño ambiental.
- b. La Legislación ambiental en cada país.
- c. A las decisiones del presidente de la República.
- d. Es legislación que no posee el Ecuador.

8. ¿Qué tipo de responsabilidad existe en un daño contra el medio ambiente?

- a. Responsabilidad penal, civil y administrativa.
- b. Responsabilidad laboral, penal y social.
- c. No existe ningún tipo de responsabilidad legal.
- d. Es siempre responsabilidad del Estado.

9. Una Institución del Estado bota basura en un parque contaminando el medio ambiente. ¿Tiene responsabilidad el Estado por estos daños ambientales?

- a. Si tiene responsabilidad.
- b. No tiene ninguna responsabilidad.
- c. Solo tiene responsabilidad civil.
- d. Nunca tiene responsabilidad, por ser el Estado.

10. ¿En qué consiste el principio precautorio?

- a. En tomar medidas preventivas sobre el impacto o las consecuencias ambientales negativas.
- b. En precautelar cargas con gastos que ocasionan el daño.
- c. En castigos y penas por maltrato a la naturaleza.
- d. En sancionar al que permite el daño a la naturaleza.

[Ir al solucionario](#)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos



Semana 5



Unidad 3. Legislación Ambiental

3.1. Ámbito internacional y nacional

El Derecho Internacional Ambiental se tipifica mediante tratados y convenios a partir de decisiones de organizaciones internacionales que velan por el medio ambiente; entre ellas hay dos tipos: las de carácter general incluidas en el sistema de las Naciones Unidas, el ámbito nacional que se adhieren a la Constitución de la República, la cual promueve los derechos de la naturaleza y la responsabilidad por daños ambientales.

Ámbito Internacional

El derecho internacional ambiental se encuentra tipificado a través de los tratados y convenios internacionales y decisiones de las organizaciones internacionales. Existen Tratados sobre: 1. El mundo marino; 2. Contaminación del aire y la degradación de la atmósfera; 3. Hábitat, especies y diversidad biológica; 4. Contaminación de ríos y lagos; 5. Emergencias radiológicas provenientes del uso pacífico de energía nuclear; 6. Productos tóxicos y químicos y de otros desechos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

peligrosos, incluyendo desechos nucleares; 7. Problemas de interferencia con el medio ambiente y su degradación por actividades militares y otras relacionadas; 8. Salud humana en los lugares de trabajo; 9. Medio ambiente en general. Se conoce en derecho internacional como tratado marco cuando el instrumento trata varios asuntos o aspectos convenidos. (Valenzuela Y. , 2012)

Ámbito Nacional

En el ámbito nacional tenemos en primer lugar la Constitución de la República, la cual hace referencia a los derechos de la naturaleza y la responsabilidad por daños ambientales. Además, contamos con un nuevo Código que tendrá vigencia en 12 meses contados a partir de la fecha de publicación y que es el Código Orgánico del Ambiente publicado en el Registro Oficial el 12 de abril del 2017 Suplemento - Registro Oficial N° 983, cuyo objeto es garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger los derechos de la naturaleza para la realización del Buen Vivir o Sumak Kawsay.

Las disposiciones de este Código regulan los derechos, deberes y garantías ambientales contenidos en la Constitución, así como los instrumentos que fortalecen su ejercicio, los que deberán asegurar la sostenibilidad, conservación, protección y restauración del ambiente, sin perjuicio de lo que establezcan otras leyes sobre la materia que garanticen los mismos fines. En este código se especifica claramente las responsabilidades del Estado, los derechos de la naturaleza, los principios ambientales, entre otros.

El Ecuador cuenta también con el Texto unificado de legislación ambiental, donde constan todos los procedimientos a seguir para cuestiones ambientales de índole administrativo, agregados por Decreto Ejecutivo No. 1589, publicado en Registro Oficial 320 de 25 de Julio del 2006. También se cuenta con un Código Orgánico General de Procesos y el Código Orgánico Integral Penal, los cuales

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

se estudiarán en la Unidad 5 del texto guía Derecho Ambiental y Conflictos socioambientales.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Revisar el texto guía sobre el ámbito Internacional y nacional y realizar un cuadro comparativo de semejanzas y diferencias del derecho ambiental en el ámbito internacional y nacional.



Semana 6

En esta unidad se analiza la clasificación de la legislación ambiental según el ámbito y las competencias.

3.2. Clasificación de la Legislación ambiental

Legislación en el marco ambiental ecuatoriano está basado en Políticas y estrategias Nacionales Estructuradas desde un ámbito de gestión para mejorar calidad de vida.

Existen bases legales en el marco nacional:

- Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental- SNDGA
- Sistema Único de Manejo Ambiental- SUMA

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

- Texto Unificado de Legislación Secundaria del Medioambiente-TULSMA
- CÓDIGO ORGÁNICO AMBIENTAL(vigencia abril 2018)

La ley establece que el Ministerio de Ambiente Ecuador-MAE es la instancia rectora, coordinadora y reguladora del SNDGA. Constitución Política tiene varios artículos interés relacionados a la preservación del Ambiente, prevención de la contaminación y Desarrollo sostenible. El MAE para un eficiente desempeño se apoya en varias leyes y reglamentos.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Lea comprensivamente el objetivo 3 del [Plan Nacional del Buen Vivir \(2017-2021\)](#) y resalte las ideas principales.



Actividades finales del bimestre



Semana 7

3.3. Participación ciudadana

Para esta unidad se analizan los procesos participativos en Ecuador, pues la sociedad siempre ha tenido injerencia en la vida pública

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

para hacer que sus peticiones sean escuchadas; algunas veces lo han logrado con paros, huelgas y plantones, entre otros. Para ello, el Estado ha implementado mecanismos de participación, como la consulta a comunidades y la iniciativa popular, entre otros.

Revisar el texto guía que le permitirá profundizar en el contenido de la temática propuesta.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Realice la siguiente autoevaluación 3:



Autoevaluación 3

Encierre el literal de la única alternativa correcta:

1. **El derecho internacional ambiental se encuentra tipificado a través de:**
 - a. Tratados y actos nacionales.
 - b. Derecho consuetudinario.
 - c. Convenios locales.
 - d. Los tratados y convenios internacionales.

2. **¿En qué fecha entró en vigencia el Código Orgánico del Ambiente?**
 - a. 12 de diciembre del 2017.
 - b. 30 de junio del 2017.
 - c. 12 de abril del 2018.
 - d. Ya está en vigencia.

3. **¿En qué está basada la legislación ambiental ecuatoriana?**
 - a. Estrategias nacionales estructuradas desde un ámbito de gestión para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
 - b. Está basada en el derecho consuetudinario.
 - c. En estrategias internacionales adoptadas en la convención de Rio de Janeiro y de la Haya.
 - d. Está basada en dictámenes fiscales y sentencias.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

4. La instancia rectora coordinadora y reguladora del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental es el Ministerio de:

- a. Energía y minas.
- b. Salud.
- c. Ambiente del Ecuador.
- d. Inclusión Social.

5. ¿Qué significa el término “Pachamama”?

- a. Naturaleza.
- b. Medio Ambiente.
- c. Personas.
- d. Paz.

6. ¿El MAE para un eficiente desempeño se apoya en?

- a. Las empresas privadas por garantía económica.
- b. Los derechos y garantías de las personas en general.
- c. Las ONGs ambientalistas
- d. Varias leyes y reglamentos.

7. El primer país en reconocer los derechos de la naturaleza en la Constitución fue:

- a. EEUU.
- b. Colombia.
- c. Ecuador.
- d. Chile.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

8. ¿Cuál de las siguientes organizaciones internacionales tratan sobre el medio ambiente?

- a. PNUMA
- b. OMS.
- c. Salud.
- d. Estados Americanos.

9. Según la Constitución del Ecuador en el tema ambiental todo ciudadano debe:

- a. Interactuar como parte de un organismo del Estado.
- b. Ducar a la población en temas ambientales.
- c. No participar en temas ambientales.
- d. Participar activamente en temas ambientales.

10. Juan observa que su compañero Pedro está contaminando el medio ambiente porque su carro expulsa humo por el tubo de escape, le dice que debe arreglar el carro, pero Pedro no hace caso. ¿Dónde puede denunciar?

- a. En los juzgados y tribunales.
- b. Al Presidente de la Republica.
- c. Al Municipio de la ciudad.
- d. A la secretaria del Ministerio del Ambiente.

[Ir al solucionario](#)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos



Semana 8

Nos encontramos ya en la última semana del bimestre y luego de haber cumplido con el desarrollo de todas las actividades propuestas en la asignatura, es necesario revisar nuevamente todos los contenidos estudiados semana a semana, así como también las orientaciones que se han colocado en el entorno virtual.

De forma general podemos mencionar una síntesis sobre los temas estudiados:

Síntesis sobre Derecho Ambiental y legislación ambiental

El Derecho Ambiental y el marco normativo que lo regula pretende contribuir a que el estudiante de Derecho adquiera los respectivos conocimientos tanto a nivel nacional como internacional, lo que le permitirá conocer su normatividad, así como determinar los organismos estatales de control, encargados de regular y vigilar el accionar del ser humano con respecto al medio ambiente y al entorno.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Realice un resumen de cada una de las unidades de estudio y verifique su aprendizaje.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos



Segundo bimestre

Resultado de aprendizaje 2

Reconoce las teorías y conceptos de conflictos socioambientales.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 9

En esta unidad se analizan problemas ambientales que afectan el planeta, entre otros aspectos de índole social, económica, política y cultural.



Unidad 4. Gestión Ambiental

4.1. Problemáticas ambientales, Derecho Ambiental adjetivo y ecoauditorías

El Derecho Ambiental adjetivo lo integran aquellas normas dictadas por el órgano competente del Estado que permiten el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes establecidos a partir del Derecho sustantivo; y fundamentados en [valores](#) y principios del [Derecho Ambiental](#) y el desarrollo sostenible, de tal modo que orienten a la [acción](#) permanente del [Estado](#) y de la sociedad. La ecoauditoría ambiental, en esa perspectiva, se encarga de la problemática medioambiental y de hacer cumplir la responsabilidad social por parte del sector empresarial.

Iniciaremos con la definición de problemas de varios autores, para Ortiz (1997) define los problemas “como una situación social, como un proceso en el cual unos mínimos de dos partes pugnan al mismo tiempo por obtener el mismo conjunto de recursos escasos”, con lo cual, el momento en que un problema afecta a una o más personas, ya deja de ser problema y se genera un conflicto.

Es decir, los problemas no se convierten en un conflicto sino en el momento en el cual una de las partes que se siente afectada y expresa su reclamo sobre el problema, lo que genera el inicio del conflicto. Un problema, por si mismo no se puede asociar a un conflicto, ya que existen problemas que no llegan a desembocar en conflictos, por cuanto no se han afectado los derechos de las personas o no se ha generado daños (Ortíz, 2001).

Así mismo, los problemas son situaciones que afectan directa o indirectamente, tanto a personas de forma individual, a colectivos o, a la naturaleza, dicha afectación puede darse de forma positiva o negativa. Estas situaciones no son evidentes normalmente, ya que no se genera una reacción del grupo (Ortíz, 2001). Martínez de Sousa José define como “Dificultad en la comprensión de las

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

cosas. Con frecuencia, los conflictos se inician debido a la dificultad de comprensión de uno mismo o de la situación en que se vive” (Vinyamata, 2005, p. 292).

Según Ortiz (2006), el problema es objetivo en tanto es una situación presente en el objeto, pero es también subjetivo, pues para que exista el problema, la situación tiene que generar una necesidad en el sujeto, a lo cual, considero que, al existir ya la necesidad en el sujeto, ya lo convierte en conflicto, más no en problema.

Para el mismo autor en su obra “Mirar los conflictos socioambientales: una relectura de conceptos, métodos y contextos”, hace referencia a que los problemas son potenciales factores de conflictos sociales, en tanto afecten derechos y generen perjuicios a personas individuales o colectivos (Ortíz, 2011), con lo cual se puede confirmar que un problema cuando afecta a personas, se transforma en un conflicto.

Para el autor Folchi (2001) los problemas se producen cuando existe una tensión entre una comunidad y su hábitat, la misma que se da por la presencia de un agente extraño que altera o pretende alterar las relaciones entre la comunidad y el ambiente.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Realice una síntesis sobre las problemáticas socioambientales.

[Ir a recursos](#)



Semana 10

En esta semana se abordarán contenidos importantes sobre la Gestión ambiental, los cuales le permitirán alcanzar los resultados de aprendizaje planteados.

4.2. Mecanismos de participación y organismos estatales reguladores

La conservación y defensa de ambiente no sólo compete a pobladores que habitan en lugares donde hay biodiversidad o se encuentran comunidades indígenas, campesinas o de pescadores, etc., sino a la ciudadanía en general. Los organismos reguladores a nivel nacional del medio ambiente son el Ministerio del Ambiente (MAE), que actúa como Autoridad Ambiental Nacional Responsable (AAN). Los organismos reguladores a nivel de provincias son la Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Provincial, que funciona como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAR), asimismo mantiene la acreditación al Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA) y ejerce control ambiental en su jurisdicción.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Para ampliar sus conocimientos respecto de las temáticas planteadas, revise el texto guía Derecho Ambiental y Conflictos socioambientales.

Realice la siguiente autoevaluación 4:



Autoevaluación 4

Encierre el literal de la única respuesta correcta.

- 1. Entre las problemáticas ambientales se encuentra la erosión, esta afecta a:**
 - a. Tráfico ilegal de especies.
 - b. Desaparición de fuentes hídricas.
 - c. La sobre población.
 - d. Los ecosistemas.

- 2. El derecho ambiental adjetivo son normas:**
 - a. Dictadas por el Órgano competente del Estado.
 - b. Por los GADs.
 - c. Por las ONGs.

 - d. Por los Legisladores.

- 3. La licencia ambiental la otorga:**
 - a. El Ministerio del Ambiente.
 - b. Organismos internacionales.
 - c. El Ministerio de Gobierno.
 - d. el MIES.

- 4. ¿Las Eco-auditorías deben ser realizadas por?**
 - a. Consultores calificados del Ministerio del Ambiente.
 - b. Biólogos.
 - c. Pasantes del Ministerio del Ambiente.
 - d. Director del Ministerio del Ambiente.

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

5. ¿Quién puede revocar la licencia ambiental?

- a. La Autoridad ambiental.
- b. El Alcalde.
- c. La comunidad.
- d. Los líderes indígenas.

6. ¿Cuáles es el Organismo Estatal regulador del Medio Ambiente?

- a. MAE.
- b. OMC.
- c. ONU.
- d. OEA.

7. La protección del Ambiente les compete a:

- a. Todos los ecuatorianos.
- b. Únicamente al Presidente de la República.
- c. Ministro del Ambiente.
- d. Los Prefectos.

8. ¿En qué consiste una de las soluciones propuestas para deshacerse de los desechos radioactivos?

- a. Enterrarlos hasta que desaparezca el peligro.
- b. Botarlos al agua para que desaparezcan.
- c. Mantener limpio el medio ambiente.
- d. Incinerarlos en el bosque.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

9. ¿Los Organismos reguladores del ambiente a nivel provincial son?

- a. Las Direcciones de Medio ambiente de los Gobiernos Provinciales.
- b. La Dirección de Medio ambiente del GAD Parroquial.
- c. La Dirección de Medio ambiente del GAD cantonal.
- d. La Dirección de Medio ambiente del Distrito Metropolitano.

10. ¿Qué entiende por deforestación?

- a. Destrucción de bosques naturales.
- b. Animales en extinción.
- c. Falta de desarrollo de población.
- d. Falta de atención a la salud de los animales.

[Ir al solucionario](#)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos



Semana 11

En la presente semana revisaremos los contenidos de la Unidad 5 referentes a los Daños y Responsabilidad Ambiental.



Unidad 5. Daños y Responsabilidad Ambiental

5.1. Procedimiento constitucional y Código General de Procesos

La conservación y defensa de ambiente no sólo compete a pobladores que habitan lugares donde hay biodiversidad o se encuentran comunidades indígenas, campesinas o de pescadores, etc., sino a la ciudadanía en general. Los organismos reguladores a nivel nacional del medio ambiente son el Ministerio del Ambiente (MAE), que actúa como Autoridad Ambiental Nacional Responsable (AAN). Los organismos reguladores a nivel de provincias son la Dirección de Medio Ambiente del Gobierno Provincial, que funciona como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAR), asimismo mantiene la acreditación al Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA) y ejerce control ambiental en su jurisdicción.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos



Semana 12

En esta unidad se analizan el “Código Integral Penal” y el “Procedimiento Administrativo en materia ambiental” contenido que permitirá alcanzar los resultados de aprendizaje planteados.

5.2. Código Integral Penal y Procedimiento Administrativo en materia ambiental

En esta unidad se analizan el “Código Integral Penal” y el “Procedimiento Administrativo en materia ambiental”. La normativa que rige actualmente, el Código Orgánico Integral Penal, contiene apartados que tipifican las actividades lesivas contra el medio ambiente y su biodiversidad; en consecuencia, los delitos contra la naturaleza. En materia administrativa, la responsabilidad por daño ambiental se puede definir a partir de un propósito que responda por acción u omisión debido a consecuencias generadas en el medio ambiente; en esa medida, se deben cumplir condiciones para la reparación de este tipo de casos, factor importante que corresponde a una base cultural de responsabilidad ante el daño ambiental.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Desarrolle la siguiente autoevaluación 5:



Autoevaluación 5

Encierre el literal de la única alternativa correcta.

1. **En la actual Constitución 2008 la naturaleza se convierte en:**

- a. Necesidad gubernamental que no crea instituciones ambientales.
- b. Una figura jurídica creada para el entorno social.
- c. Sujeto de derecho para la protección ambiental.
- d. Necesidad de solucionar el problema económico del medio ambiente.

2. **Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de:**

- a. Restaurar integralmente los ecosistemas
- b. Restaurar únicamente el sector más afectado
- c. Pedir disculpas públicas
- d. Restaurar lo que esté dentro del presupuesto

3. **Las normas en la Constitución tienen un carácter:**

- a. Preventivo
- b. Sancionador únicamente
- c. Reparador
- d. Remediador

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

- 4. Según el Art. 38 del COGEP la naturaleza podrá ser representada por:**
- a. Los ecologistas
 - b. Presidente de la República
 - c. Únicamente el Ministro del Ambiente
 - d. Cualquier persona natural o jurídica
- 5. La naturaleza no podrá:**
- a. Ser demandada
 - b. Ser defendida
 - c. Ser remediada
 - d. Ser restaurada
- 6. ¿En qué normativa se encuentran tipificado los delitos ambientales?**
- a. Código Civil.
 - b. COIP.
 - c. Constitución.
 - d. Contencioso Administrativo.
- 7. Según el Art. 248 el atentado contra el patrimonio genético ecuatoriano constituye delito en los siguientes casos:**
- a. Eliminación de residuos tóxicos, embalaje y reciclaje.
 - b. Calumnias vertidas sobre el medio ambiente.
 - c. Medida de reciclaje no autorizadas.
 - d. Acceso no autorizado, erosión y pérdida genética.
- 8. ¿Cuál es una de las medidas de Protección que tipifica el Art. 558 del COIP?**
- a. La suspensión de una actividad contaminante.
 - b. La suspensión del permiso de funcionamiento.
 - c. La suspensión de utilizar recursos naturales
 - d. No existe ninguna suspensión solo llamados de atención.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

9. El daño puro es aquel que se produce:

- a. Directamente en el medio ambiente.
- b. Indirectamente al medio ambiente.
- c. Directamente al patrimonio de una persona.
- d. Indirectamente al patrimonio de una persona.

10. La doctrina señala que existen dos tipos de responsabilidad:

- a. Severa y flexible
- b. General y específica
- c. Directa e indirecta
- d. Positiva y negativa

[Ir al solucionario](#)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Resultado de aprendizaje 3

Aplica alternativas de monitoreo y evaluación de conflictos socioambientales

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 13

La presente unidad hace referencia a la teoría de conflictos, contenidos que le permitirán alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos.



Unidad 6. Conflictos socioambientales

6.1. Teoría de conflictos

Las escuelas de investigación de paz y conflictos, parten de diferentes definiciones de qué es un conflicto, sin embargo, el común de las mismas mantiene que para que se pueda hablar de un conflicto se necesita que exista una incompatibilidad en los intereses y/o necesidades, que no se puedan resolver, varios autores definen

al conflicto como “Una situación de competición en la que las partes son conscientes del potencial de futuras posiciones y cada parte desea ocupar una posición incompatible con los deseos de la otra parte” (Boulding, 1962), otro autor lo define como “una acción es incompatible con otra cuando previene, obstruye, interfiere, daña o de alguna manera posteriormente la hace menos agradable o menos efectiva” (Deutsch, 1973, p 10).

Varios son los autores que definen a los conflictos, revisaremos y analizaremos los mayormente significativos para este estudio, definiremos al conflicto como “Intercambio intencionado de sanciones negativas o conductas punitivas entre dos o más partes” (Blalock, 1989) citado en (Jiménez, 2019, p. 28). Otro autor define al conflicto como “Una especie o clase de relación social en la que hay objetivos de distintos miembros de la relación que son incompatibles entre sí” (Entelman, 1999) citado en (Jiménez, 2019, p. 28). Para Bercovitch, se define como “La presencia de intereses divergentes o percepciones incompatibles entre personas o grupos, y el deseo de seguir una conducta proporcionada a estas percepciones” (Bercovitch, 1999, pp. 403-412) citado en (Jiménez, 2019, p. 28).

Estas definiciones collean diferentes aspectos de la conflictividad con rasgos comunes, la existencia de un conflicto exige una intencionalidad; precisa de una competición y, las posiciones deben ser opuestas, aunque no incompatibles (Jiménez, 2019, p. 29).

Johan Galtung, define al conflicto como “la situación en la que hay actores que persiguen objetivos incompatibles, o parte de un conjunto social con intereses incompatibles” (Galtung, 2003), es decir, el conflicto permite el intercambio de opiniones entre dos o más personas que mantienen intereses contrapuestos y que si no se solucionan pueden provocar la escalada del mismo.

En la vida cotidiana, por regla general, se percibe a los conflictos como una amenaza, como algo negativo, mas no como una

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

posibilidad de cambio, por lo tanto, lo normal es tratar de evitar los mismos ya que provocan frustración en las personas. Para John Burton como se citó en (Vinyamata, 2005), la conflictología es una a-disciplina, ya que no toma sus bases teóricas ni metodológicas de ninguna disciplina humanística o social específica, sino de todas o cualquiera de estas. Es así que, las escuelas sociológicas, sicológicas, antropológicas, dan al conflicto la importancia de motor decisivo para que exista desarrollo y adaptación en un ambiente de constante cambio (Burgmaier, 2013).

Al existir un conflicto, tenemos un indicativo clave que determina que algo no está funcionando de forma adecuada, es decir ya no se garantiza la convivencia pacífica, razón por la cual se deben tomar acciones que permitan retomar la convivencia pacífica. Es por ello, que analizando los diferentes estudios de paz y teorías de conflictos consideramos que es recomendable buscar mecanismos y herramientas de prevención y manejo de conflictos como un sistema de alerta temprana, ya que estos pueden prevenir una escalada del conflicto desembocada en acciones de violencia.

Para Galtung, según el triángulo del conflicto que fue presentado en 1971, el conflicto está compuesto por: Actitudes, presunciones + comportamiento (Behaviour) + contradicción (Calderón, 2009).

Así mismo, para los autores Marshall y Bottomore (1998), un conflicto es una serie de incompatibilidades de conductas, cogniciones, que afectan a los individuos o grupos que pueden o no generar una manifestación agresiva resultante de esta incompatibilidad social; definición que se asocia a que, un conflicto ocurre cuando dos o más personas compiten por recursos limitados percibidos como incompatibles o realmente incompatibles, pero que no son compatibles sus necesidades (Boulding, 1973).

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Otro autor relevante en el tema es Max Weber, para quien el conflicto es un tipo de relación social, en la cual la acción social trata de imponer la voluntad de uno de los actores, en contra, de los otros actores, tratando de oponerse ante la voluntad de los mismos perjudicándolos (Weber, 1969). Esta acción, viene implícita cuando al conflicto se lo ve desde un sentido negativo y no como una oportunidad de cambio.

Basados en estas definiciones y tendencias del conflicto, si analizamos al mismo desde una perspectiva positiva lo veremos como un proceso dinámico, generador de cambios, y si lo analizamos desde una perspectiva negativa lo veremos como una resistencia al cambio, como una forma de anulación, destrucción, y sobre todo que no nos enfrentamos a su solución, sino por lo general encargamos la solución a un tercero. Con esta premisa podemos decir que el conflicto puede ser positivo y también es una oportunidad. Generalmente los cambios son precedidos por conflictos y todo cambio no es necesariamente malo, ya que el conflicto podrá ser negativo o positivo, esto dependerá del valor que se le asigne al mismo (Vinyamata, 2005).

Es así que, los conflictos no son estáticos, están en continuo cambio, según sea su origen, social, ambiental, económico, interétnico, político. Por ende, la dinámica del conflicto variará de acuerdo a cada grupo según su forma de experimentarlo, es decir, según sus intereses en juego, por lo tanto, las formas de resolverlos también serán distintas conforme a sus necesidades planteadas. Como acertadamente lo manifiesta Jarés (1997), al confrontar un conflicto para su resolución se debe analizar el contexto en el cual se da el mismo, así como determinar las posiciones e intereses que ocupan a las partes y las estrategias que se han utilizado.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Según sea su contexto social, según los recursos o medios utilizados, los problemas o situaciones que los originan, la tipología de conflictos determinada por Kriesberg (1999), citado en (Jiménez, 2019, p. 34) es:

- Conflicto entre personas: Los conflictos entre individuos, interpersonales son universales, ya sean interpersonales, en el seno familiar o dentro de una comunidad, aunque cada parte puede sentirse a sí misma o ser apreciada por la otra parte como representante de algún grupo.
- Conflictos entre Instituciones: En estos conflictos las partes son entidades como partidos políticos, corporaciones, sindicatos, iglesias o gobiernos, en las que existen unos directivos que representan a todos los miembros en las relaciones externas y tienen autoridad para alcanzar compromisos en nombre de la institución.
- Conflictos entre grupos comunales: Las partes son grupos que interactúan entre sí y comparten una identidad común cuyos miembros tienen intereses comunes como colectividad. A veces sus límites son ambiguos y su estructura es difusa. En general, sus intereses son de tipo territorial, étnico, de pertenencia a una clase, de creencias, de lenguaje, de tipo religioso, de liberación nacional, etc. Suelen ser conflictos a gran escala y muy destructivos.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Revise el REA respecto a la percepción de conflictos socioambientales y elabore un análisis comparativo respecto a la teoría de conflictos desde la visión de diferentes autores.

[Ir a recursos](#)

Sánchez-Vásquez, L., Espinosa, M. y Eguiguren, M. (2016). “Percepción de conflictos socio-ambientales en zonas mineras: El caso del proyecto Mirador en Ecuador”. *Ambiente & Sociedade* XIX (2): 23-44.



Semana 14

Continuando con el estudio de los conflictos socioambientales, esta semana abordaremos temáticas de relevancia que permitirán al estudiante alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos.

6.2. Conflictos socioambientales

Las escuelas de investigación de paz y conflictos, parten de diferentes definiciones de qué es un conflicto, sin embargo, el común de las mismas mantiene que para que se pueda hablar de un conflicto se necesita que exista una incompatibilidad en los intereses y/o necesidades, que no se puedan resolver, “una acción es incompatible con otra cuando previene, obstruye, interfiere, daña o de alguna manera posteriormente la hace menos agradable o menos efectiva” (Deutsch, 1973, p. 10).

Si hablamos de conflictos socioambientales, es importante que comencemos entendiendo a que nos referimos con este término “ambiental”, es decir, hace referencia a todo el proceso que expresa la relación entre la naturaleza y la sociedad. Por lo tanto, el conflicto socioambiental tiene su origen en el proceso humano de apropiación y transformación de la naturaleza, en el uso, acceso y control de los recursos.

A los conflictos se los puede definir también como procesos interactivos que involucra actores sociales, los mismos que tienen en común intereses compartidos sobre los recursos naturales, los mismos, que al no ser procesos estáticos son modificables según cómo se los lleve, según cómo sean transformados y según cómo involucren los intereses y las necesidades de los actores involucrados (Torres, 2012).

Para otros autores, el conflicto socioambiental también se puede definir como procesos en los cuales se involucran las partes que tienen en común la incompatibilidad de intereses y necesidades, ya sea en el ámbito ambiental, cultural, étnico, político, económico, entre otros, basados en el uso, acceso y control de recursos naturales (Ortiz, 1997). Por consiguiente, los conflictos socioambientales se dan cuando la problemática ambiental pasa de ser una mera problemática a convertirse en un conflicto que afecta a los intereses de las personas.

Según el Instituto Latinoamericano de Ciencias de Perú en su diplomado de Resolución de conflictos ambientales, los conflictos socioambientales se dan por dos razones:

- a. Incompatibilidad de intereses entre quienes causan un problema ambiental y quienes reciben las consecuencias o impactos dañinos de dichos problemas, y,
- b. Como disputa por el uso, acceso y control de los recursos naturales entre los miembros de un territorio determinado. Por lo general este tipo de conflictos se dan alrededor de la propiedad o posesión sobre los recursos naturales que necesitan las personas, comunidades y naciones para producir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades (Introducción al Conflicto Socioambiental, p.14)

Por tanto, no se puede hablar de sinónimo entre problema ambiental y conflicto socioambiental, ya que el primero determina cierta situación o problemática que no causa un desacuerdo, mientras las segundas pasan de ser una problemática a un conflicto justamente por cuanto entran a formar parte intereses y posiciones de distintos actores, a quienes se les está causando un daño o que generan un desacuerdo (Introducción al Conflicto Socioambiental, p. 14).

Los conflictos socioambientales representan a las relaciones de choque y confrontación causada por la falta de interacción, falta de diálogo, toma de decisiones, es decir de orden social. Por lo general se interpreta a los conflictos socioambientales como una disputa de un recurso, lo cual va más allá de esto, ya que en los conflictos socioambientales se encuentran cosmovisiones de vida contrapuestas, ya que por un lado el medio ambiente es visto como un recurso económico; y, por otro lado, el medio ambiente es equivalente a 'espacios o escenarios de vida' (Introducción al Conflicto Socioambiental, p. 16).

Hay varios elementos que hay que subrayar en esta definición:

- a. En un conflicto socioambiental entran a formar parte intereses y posiciones de distintos actores, a quienes se les está causando un daño o que generan un desacuerdo.
- b. Disputa sobre el uso, acceso y control de recursos naturales.
- c. En los conflictos socioambientales se encuentran cosmovisiones de vida contrapuestas, ya que el medio ambiente es visto como un recurso económico; y, equivalente a espacios o escenarios de vida.

Sin embargo, para el Observatorio de Conflictos Socioambientales OBSA "conflictos socioambientales" incluyen aspectos no implicados en el enfoque arriba descrito. Tomamos un ejemplo de la realidad:

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Imaginémonos una situación en la cual una comunidad se opone a un proyecto de declaración de un área como Parque Nacional o Área protegida, por los impactos que tiene esta declaración sobre su vida tradicional y cultural. Este conflicto se vuelve siempre más violento. ¿Cómo le denominaríamos a este conflicto, es un conflicto socioambiental o no? Según la definición del Instituto Latinoamericano de Ciencias de Perú no calificaría como un conflicto socioambiental, dado que el acercamiento al término deriva de una perspectiva más bien positivista, refiriéndose a una situación deseada que se caracteriza por un respeto y deseo de conservación incondicional del ambiente mientras los conflictos están causados sólo por actividades antrópicas que causan problemáticas ecológicos y víctimas de esta situación, o se generan por la mala distribución y el desacuerdo sobre el uso de los recursos naturales.

Aunque el OBSA reconoce que una gran mayoría de los conflictos socioambientales dimanan de estos orígenes, sostiene que un conflicto como el arriba mencionado también es un conflicto socioambiental, dado de que tiene como contenido diferencias de posiciones relativas a la relación naturaleza y sociedad, cultura.

Esto nos lleva a una definición de conflictos socioambientales como:

"Sistema de interacción social inmanente a la vida humana durante el cual una o más personas perciben: a) que las necesidades o/e intereses de los actores de la interacción social con respecto a su relación con la naturaleza y sus recursos no pueden ser satisfechos al mismo tiempo; y/o b) que sus doctrinas comprehensivas ecológicas y ambientales no son compatibles. Esta percepción trae como consecuencia incertidumbres sobre las acciones futuras de grupos o individuos y hace necesario actuaciones intencionales dirigidas a solucionar estas incertidumbres" (OBSA, 2012, s/p).

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

6.3. Mapeo de actores

En esta unidad se analiza el mapeo de actores. El conflicto socioambiental se encuentra presente en personas, comunidades y entidades, y se relaciona con disputas ocasionadas por acceso, uso, distribución y control de recursos naturales. El objetivo del mapeo es consolidar información referente a los actores presentes en el área del medioambiente, que incluyen diferentes niveles gubernamentales, la sociedad civil, las entidades de inversión privada, las organizaciones de cooperación internacional y comunidades diversas (indígenas, campesinas, etc.), entre otros, y observar si existe una disputa relacionada con problemáticas ambientales en determinada área.

[Ir a recursos](#)



Semana 15

Continuando con el estudio de los conflictos socioambientales analizaremos el mapeo de conflictos como una herramienta para determinar los conflictos en determinado territorio.

6.4. Mapeo de conflictos

En esta unidad se analiza el mapeo de conflictos, cuyo objetivo consiste en consolidar información referente a disputas presentes, para lo cual es necesario observar un análisis sobre las ventajas y desventajas del uso del concepto de “manejo de conflicto”

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

realizada de forma conjunta con el Observatorio de Conflictos Socioambientales:

Ventajas y desventajas del uso del concepto de “manejo de conflicto”

Cuando se habla de “resolución de un conflicto” la intencionalidad es apuntar ya a una situación deseada en el futuro, es decir se diseña una situación en la que ya no exista incompatibilidad que pueda poner en peligro una convivencia pacífica. Todo el proceso de cómo se trata el conflicto se orienta en esta situación deseada por lo que el concepto goza de una connotación positiva y socialmente deseada.

En cambio, el concepto de “manejo de conflictos” es completamente neutro, no apunta a una situación deseada o no deseada en el futuro, ni se refiere a la forma como los actores actúan e intentan tratar los conflictos por los que se ven afectados. Esta calidad del término permite un análisis y estudio del proceso del trato del conflicto sin connotaciones anteriores, sino posibilita al investigador de este proceso mirar el fenómeno social en detalle y tipificarlo con los adjetivos adecuados según las características del proceso en observación.

Otra ventaja del uso del concepto de “manejo de conflicto” consiste justamente en la connotación “positiva” que tiene el término de “resolución de un conflicto”. Tener como objetivo y meta de cómo tratar al conflicto la suposición de que los actores involucrados desean intencionalmente llegar a

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

un estado donde sus intereses y necesidades ya no son incompatibles, también representa una violación de las voluntades de los involucrados y afectados del conflicto, dado que llegar a esta situación les obliga redefinir sus posiciones que muchas veces se basan en sus valores, ideologías, tradiciones, creencias etc. Se puede imaginar casos, y hay muchos ejemplos para esto, en que los actores intencionalmente se niegan a una resolución del conflicto por ende a una redefinición de sus posiciones, sino buscan otras formas como pueden convivir tanto con las incompatibilidades existentes, como con los actores en oposición.

Aunque no se puede hablar en estos casos de una resolución del conflicto, si se logró manejar el conflicto de una manera más o menos satisfactoria para ambas partes y sea sólo porque se separan físicamente. Además, no hay que olvidar que los conflictos también suelen cumplir funciones por lo que pueden ser instrumentalizados de manera conscientes. Por esto, el OBSA no busca entender y analizar la conflictividad en el Sur del Ecuador bajo la perspectiva de su posible resolución sino, quiere llegar a un mayor conocimiento de las diferentes formas de su manejo y la sostenibilidad y eficacia de las formas de salida de la situación conflictiva que los mismos actores generan.

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio de Conflictos Socioambientales, 2012.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos



Actividades de aprendizaje recomendadas

Revise el REA diapositivas mapeo de conflictos propuesto por el docente y elabore un ensayo sobre el Mapeo de Conflictos.

[Ir a recursos](#)



Actividades finales del bimestre



Semana 16

6.5. Métodos de Resolución de conflictos

En esta unidad se analizan los métodos de resolución de conflictos. Un conflicto puede ser la relación de disputa entre dos o más personas o grupos que se concreta a partir de una controversia de información e intereses y ocurre porque persiguen metas incompatibles. Asimismo, las opiniones o conductas de uno(s) de éstos pueden afectar a la(s) otra(s) parte(s) y, en consecuencia, se produce el enfrentamiento. Existen diferentes métodos de resolución de conflictos como negociación, mediación o arbitraje.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Los métodos alternativos de resolución de conflictos, son un conjunto de técnicas que permiten a las partes involucradas en un conflicto, mediante el diálogo, intercambiar sus puntos de vista y de esta manera cada uno de los involucrados en el conflicto manifiesten sus percepciones, lo cual les permitirá entender el conflicto, compartir intereses y de ser posible llegar a un acuerdo. Es decir, estos métodos nos permitirán encontrar la mejor solución a nuestros conflictos sin necesidad de tener un enfrentamiento forzado entre las partes.

La resolución alternativa de conflictos está asociado a conceptos como el acceso a la justicia, por tratarse de formas que permiten acceder al sistema de justicia a los excluidos de las instancias ordinarias; de igual manera, y en relación con fórmulas de justicia indígena, los encontramos vinculados al pluralismo jurídico (Valdo, 2017). En un proceso de resolución alternativa de conflictos, para poder diferenciar si la pretensión de las partes es una posición o es un interés, debemos utilizar la mayor cantidad de preguntas, las mismas que nos permitirán recabar información sobre el conflicto en sí, y sobre todo nos permitirá reconocer las necesidades de cada una de las partes, los intereses y de la satisfacción de esas necesidades dependerá el éxito de un proceso de diálogo.

Partiendo de estos puntos podremos entender lo que es en sí un conflicto, dónde nace la situación, cuál es la pretensión y cuál es la mejor solución que se le puede dar a este. A partir de esto, si dentro de un conflicto se logra que las partes se despojen de sus posiciones extremas y piensen en los intereses propios y de cada una de las partes involucradas, de forma conjunta las partes tendrán la capacidad de desarrollar una lluvia de ideas, la cual les permitirá tener un abanico de opciones o posibles soluciones al conflicto, seguidamente realizarán un análisis de las conveniencias de las opciones y procederán a seleccionar de entre ellas las mejores alternativas y en lo posible encontrarán la mejor solución o acuerdo para las partes.

6.5.1. Técnicas de manejo de conflictos

Diariamente la sociedad presenta conflictos de intereses en todos los campos, ya sean familiares, de trabajo, personales, comunitarios, ambientales, étnicos, políticos, limítrofes, diplomáticos, entre otros. El conflicto es un elemento natural en las relaciones humanas, sin poder de esta manera cegarnos y pensar que en nuestra vida cotidiana nunca nos enfrentaremos a un conflicto o aprenderemos de él, ya que los conflictos se encuentran en cada uno de nosotros y nuestro comportamiento varía de acuerdo al lugar o momento que nos encontramos.

En este diario vivir, las personas siempre hemos buscado las formas más adecuadas de resolver los conflictos que se nos han presentado, las mismas que por nuestra propia naturaleza, no siempre han sido pacíficas o participativas, ya que en muchas ocasiones utilizamos la violencia, el poder, las Leyes para imponer un tipo de castigo o represalia a la o las personas que no están de acuerdo con lo que queremos o pensamos.

Algunos tratadistas como (Blanco, 2009; Gómez, 2008; Quiroga, 2006, entre otros) suelen distinguir dos grupos generales en los cuales el conflicto se supera, el uno debido a que los actores solicitan ayuda como los métodos alternativos de resolución de conflictos: negociación, mediación, mesas de diálogo, facilitaciones, las mismas que son denominadas como formas de autocomposición, y el segundo en las que la solución se alcanza gracias a la intervención de un tercero como en el caso del arbitraje, juicios, o la intervención de autoridades, a éstas se las denomina formas de heterocomposición.

De entre estas formas de resolver los conflictos, no cabe duda que el proceso judicial, asumido como una función que depende del Estado, es aquel que prevalece culturalmente. El proceso cultural frente a otros medios tiene la ventaja de que se ejecuta sin necesidad de

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

la voluntad concurrente, mientras que para el uso de los métodos alternativos de resolución de conflictos es necesaria y obligatoria la voluntad de las partes en conflicto.

La solución de conflictos mediante los métodos alternativos de resolución de conflictos no es un fenómeno nuevo, estos modos de solución de conflictos han existido siempre, pero lamentablemente nuestro sistema de justicia no los ponderaba como formas alternativas de solución, que además sirven para la descongestión de las Unidades judiciales. En la actualidad estos métodos ya son difundidos por la dependencia judicial y son promovidos para la solución de los conflictos.

Negociación

Fisher, Ury y Patton definen la negociación como “un medio básico para lograr lo que queremos de otros. Es una comunicación de doble vía para llegar a un acuerdo cuando usted y otra persona comparten algunos intereses en común, pero que también tienen algunos intereses opuestos” (Fisher y Ury, 1985, p. 7).

La negociación es el método que permite resolver los conflictos de intereses, ya sean estos, entre individuos o entre grupos de individuos. Consiste en la aproximación de dos partes con intereses y posiciones opuestas, hacia una posición aceptable (Kennedy, 2006).

Para una mejor comprensión del tema, analizaremos algunas definiciones de autores relevantes en la temática. Para Kennedy, “es un proceso de solución de un conflicto mediante acuerdos entre partes” (1985, p. 20); Por su parte Fisher (1986) señala: “negociar es una forma básica de conseguir lo que se quiere de otros. Es una comunicación en dos sentidos, designada para llegar a un acuerdo cuando usted y la otra parte tienen algunos intereses en común y otros opuestos” (p. 19).

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Mediación

La mediación “es un tipo de gestión de conflictos en el que una persona ajena al mismo o tercera parte interviene en él, de una forma voluntaria y no coercitiva, para detener sus tendencias destructivas y violentas (directa, estructural, cultural y/o simbólica)” (Jiménez, 2019, p. 60).

Para el mismo autor la mediación es una forma pacífica de resolución de conflictos, en la cual las partes de forma voluntaria acuden a un tercero para que les ayude a resolver sus conflictos (Jiménez, 2019). El tercero neutral se denomina Mediador, el mismo que cumple un papel importante dentro del proceso, es decir ayuda a las partes a alcanzar acuerdos, basado en sus intereses y necesidades.

Arbitraje en la legislación ecuatoriana

Adriana Schiffrin (1996) define al arbitraje como un proceso en el cual un tercero toma la decisión sobre el proceso, de forma similar a un proceso judicial, siendo las partes quienes escogen al árbitro, y el árbitro quien toma la decisión final mediante el laudo arbitral.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Desarrolle la siguiente autoevaluación 6



Autoevaluación 6

Encierre el literal de la única respuesta correcta.

1. ¿Qué son los conflictos socio ambientales?

- a. Son procesos entre personas que giran en torno a la explotación de recursos naturales.
- b. Son procesos entre dos individuos sobre los recursos naturales.
- c. Son acuerdos gubernamentales de explotación del medio ambiente.
- d. Son acuerdos sobre la conservación del medio ambiente.

2. El conflicto por simple escasez ambiental se refiere a:

- a. La falta de resolución de campañas de reciclaje.
- b. Cuando existe periodos de sequía.
- c. La escasez del agua en zonas marginales.
- d. La disminución de los recursos naturales renovables que están disponibles.

3. El Conflicto por privación relativa se refiere a:

- a. La falta de preocupación de la flora y fauna.
- b. Afecta de forma diferente a hombres, mujeres o niños
- c. Puede afectar a una población o grupo de poblaciones
- d. El descontento por la creencia del individuo piensa que tiene menos de lo que merece.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

4. ¿Dónde se encuentran presentes los conflictos socioambientales?

- a. Únicamente en las comunidades indígenas.
- b. En las zonas mineras
- c. En la atmósfera
- d. En las personas y comunidades

5. El mapeo de actores permite:

- a. Comprender mejor la situación conflictiva
- b. Realizar de forma mecánica la identificación de problemáticas
- c. Monitorear los conflictos
- d. Tener una base de datos para la toma de contactos en futuros proyectos

6. Los conflictos ambientales surgen por:

- a. Diferencias en interés políticos.
- b. Intereses económicos.
- c. Conflictos sociales y políticos
- d. La contaminación ambiental

7. Los conflictos ambientales se manifiestan como:

- a. Conflictos políticos, sociales
- b. Conflictos económicos y étnicos
- c. Conflictos religiosos y territoriales
- d. Todas son verdaderas

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

- 8. Las consultas a los pueblos indígenas deben realizarse con procedimientos culturalmente accesibles en conformidad con:**
- a. El presupuesto del Estado.
 - b. Sus propio presupuesto.
 - c. Sus propias tradiciones.
 - d. La ley.
- 9. Dentro del caso estudiado, la obligación de consultar al pueblo Sarayaku es responsabilidad de:**
- a. Ejecutivo.
 - b. Estado.
 - c. Consejo de la Judicatura.
 - d. Empresa privada.
- 10. En el caso del pueblo Sarayaku ¿Quién debe reparar el daño causado?**
- a. El Estado.
 - b. El pueblo Sarayaku.
 - c. Ministerio del Medio Ambiente.
 - d. La comunidad toda.

Ir al solucionario



4. Solucionario

Autoevaluación 1		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a	El medio ambiente comprende todos los recursos naturales como son: el aire, suelo, fauna y flora.
2	d	Los factores que influyen en el medio ambiente son el clima, el suelo, los animales, las plantas, es decir, son factores físicos, biológicos y químicos.
3	b	Según la Constitución del Ecuador a la naturaleza se la denomina también "pachamama".
4	d	Existe preocupación por el medio ambiente sobretodo en el tema de extinción de árboles y plantas, desaparición de la biodiversidad biológica y contaminación.
5	d	La Economía Ecológica, Verde y Ambiental se encargan de reconocer los problemas ambientales para mejorar la protección del medio ambiente.
6	a	La Economía Ecológica, Enfrentar retos planetarios para reconocer problemas ambientales, y proporcionar una visión sistemática de la relación sociedad, economía y ambiente.
7	a	Lo que trata la economía ambiental es que los recursos naturales sean protegidos para futuras generaciones.
8	a	La Economía Verde lo que busca es el mejoramiento del bienestar social reduciendo los riesgos medioambientales en el desarrollo de la sociedad.
9	b	La Constitución de la República del Ecuador

Autoevaluación 1

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
10	d	El Convenio de la Haya de 1958 es el más antiguo en temas ambientales.

Ir a la
autoevaluación

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Autoevaluación 2		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a	Montes dice que el derecho ambiental es un conjunto de normas jurídicas que regulan las actividades humanas para proteger la naturaleza.
2	a	Aunque el Derecho ambiental se apoya en un dispositivo sancionador, sus objetivos son fundamentalmente preventivos.
3	d	Los principios del derecho ambiental son: Preventivo, de Responsabilidad y el que Contamina Paga.
4	b	El responsable del daño tiene que cubrir los costos de restauración, descontaminación y reposición del ambiente al mismo estado en el que se encontraba antes de la contaminación.
5	d	Refiere a la responsabilidad, civil, penal y administrativa a quien contamine o dañe el ambiente, o cause riesgos inaceptables en contra de los recursos naturales.
6	a	Constitución de la República, la Doctrina, la jurisprudencia entre otras.
7	b	La Legislación ambiental en cada país donde se encuentran las normas y obligaciones que deben cumplir las personas naturales y jurídicas.
8	a	Contra un daño al medio ambiente, existe responsabilidad penal, civil y administrativa, dependiendo del daño.
9	a	Si tiene responsabilidad si fuera el causante de la consecuencia de un daño.
10	a	El principio preventivo o precautorio consiste en tomar medidas preventivas sobre el impacto o las consecuencias ambientales negativas.

Ir a la
autoevaluación

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Autoevaluación 3		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	d	El derecho internacional ambiental se encuentra tipificado a través de Los tratados y convenios internacionales y decisiones de las organizaciones internacionales.
2	c	El 12 de abril del 2018, después de un año de expedida la ley.
3	a	La legislación ambiental ecuatoriana está basada en estrategias nacionales estructuradas desde un ámbito de gestión para mejorar la calidad de vida.
4	c	El Ministerio de Ambiente es la instancia coordinadora y reguladora del sistema nacional.
5	a	Pachamama es un término indígena que significa naturaleza.
6	d	El MAE para un eficiente desempeño se apoya en Varias leyes y reglamentos.
7	c	Ecuador fue el primer país en reconocer los derechos de la naturaleza en la Constitución del 2008.
8.	a	La organización que trata sobre el medio ambiente es PNUMA tiene ramificaciones en México para América Latina y el Caribe.
9	d	Todo ciudadano debe participar en temas ambientales.
10	d	Siempre se debe denunciar estos actos que dañan el medio ambiente a la secretaria del Ministerio del Ambiente.

Ir a la
autoevaluación

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Autoevaluación 4		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	d	Afecta a los ecosistemas, pues las partículas del suelo arrastrado por el agua se hacen sedimento.
2	a	El derecho ambiental adjetivo son normas dictadas por el Órgano competente del Estado, que permitan el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.
3	a	El Ministerio del Ambiente a una persona natural o jurídica.
4	a	La eco-auditoría deben ser realizadas por Consultores calificados del Ministerio del Ambiente a fin de establecer correctivos.
5	a	La Autoridad ambiental podrá revocar la licencia cuando existe incumplimiento.
6	a	El organismo estatal regulador del medio ambiente es el MAE Ministerio del Ambiente.
7	a	La protección del Ambiente les compete a Todos los ecuatorianos.
8	a	Para deshacerse de los desechos radioactivos lo mejor es enterrarlos hasta que desaparezca el peligro.
9	a	Los Organismos reguladores del ambiente a nivel provincial son las Direcciones de Medio ambiente de los Gobiernos Provinciales
10	a	La deforestación es la destrucción de bosques naturales.

Ir a la
autoevaluación

[Índice](#)[Primer bimestre](#)[Segundo bimestre](#)[Solucionario](#)[Referencias bibliográficas](#)[Recursos](#)

Autoevaluación 5

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	c	En la Constitución actual la naturaleza se convierte en sujeto de derecho y da lugar a la creación de instituciones jurídicas
2	a	Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas.
3	a	Las normas en la Constitución tienen un carácter preventivo, reparador de daños causados al medio ambiente
4	d	Según el Art. 38 del COGEP la naturaleza podrá ser representada por cualquier persona natural o jurídica, colectividad o por el Defensor del Pueblo, quien además podrá actuar por iniciativa propia.
5	a	La naturaleza no podrá ser demandada en juicio ni reconvenida.
6	b	Como sabemos los delitos ambientales se encuentran tipificados en el COIP.
7	d	Según el Art. 248 el atentado contra el patrimonio genético ecuatoriano constituye delito en los casos de acceso no autorizado, erosión y pérdida genética.
8	a	En el Art. 558 del COIP se detallan las medidas de protección que puede ordenar un Juez y ellas son la suspensión inmediata de la actividad contaminante o que se encuentra afectando al ambiente
9	a	El daño puro que es aquel que se produce directamente en el medio ambiente o al recurso natural, sin referencia a ningún sujeto en particular.
10	d	La responsabilidad es la consecuencia de un evento cualquiera, que genera obligaciones con un tercero a quien se necesita proteger, la doctrina señala que existen dos tipos de responsabilidad: positiva y negativa.

[Ir a la autoevaluación](#)

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Autoevaluación 6		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a	Los conflictos socio ambientales son procesos entre personas que giran en torno a la explotación de recursos naturales debido al acceso, uso y conservación de los mismos
2	d	Se refiere a la disminución de los recursos naturales renovables que están disponibles, como el agua fresca o el terreno.
3	d	Explica el surgimiento del conflicto entre grupos por el descontento causado por la creencia del individuo que, comparándose con otras personas, piensa que tiene menos de lo que merece.
4	d	El conflicto socio ambiental se encuentra presente en las personas y comunidades, y se relaciona con enfrentamientos por el acceso al uso, distribución y acceso a recursos naturales
5	a	El mapeo de actores en el conflicto es una poderosa herramienta de análisis que se recomienda utilizar en todos los conflictos porque permite comprender mejor la situación conflictiva y la principal recomendación es que no sea una aplicación mecánica, sino muy reflexiva y en la medida de lo posible con participación de los actores del conflicto
6	d	Los conflictos ambientales surgen por la contaminación ambiental, la misma que es producida por desechos sólidos y radioactivos.
7	d	Los conflictos ambientales se manifiestan como conflictos políticos, sociales, económicos, étnicos, religiosos, territoriales, de recursos, de intereses nacionales, etc.
8	c	Las consultas a los pueblos indígenas deben realizarse con procedimientos culturalmente accesibles, en conformidad con sus propias tradiciones.
9	b	La obligación de consultar al pueblo Sarayacu en el caso estudiado es responsabilidad del Estado.
10	a	El Estado debe reparar el daño causado en el caso Sarayaku.

Ir a la
autoevaluación



5. Referencias bibliográficas

Boulding, Kenneth (1962) *Conflict and Defense: a general theory*, New York, Harper & Row.

Boulding, Kenneth (1973) Equality and conflict, *The American Academy of Political and Social Science*, n°1, pp.1-8.

Burgmaier, Evelyn (2013) *Definiciones y conceptos de conflictos*, Loja, Ediloja.

Calderón Concha, Percy (2009) Teoría de conflictos de Johan Galtung, *Revista Paz y conflictos*, n° 2, pp. 60-81.

Cabanilla, J. (2018). Texto-Guía Derecho Ambiental y conflictos socioambientales. Loja- Ecuador. Editorial: Universidad Técnica Particular de Loja.

Deutsch, Morton (1973) *The resolution of conflict*, New Haven, Yale University Press.

Entelman, Remo (1999) *Teoría de Conflictos. Hacia un nuevo plan*, Barcelona, Gedisa.

Fisher, Roger, y Ury, William (1986) *Obtenga el sí. El arte de dialogar sin ceder*, México, Compañía Editorial Continental.

Jiménez Bautista, Francisco; Beltrán, Roberto y Moreira, Diana (2019) *Gestión de Conflictos*, Madrid, Dykinson.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Kennedy, Gavin, Benson, John, y McMillian, John (1985) *Cómo negociar con éxito*, Bilbao, Editorial Deusto.

Melendo, J. (2002). *Manual de Técnicas de Montaña e interpretación de la naturaleza*. Barcelona: Paidotribo.

Mosset, J., Hutchinson, T., & Donna, E. (2004). *Daño Ambiental Tomo 1*. Bogota, Colombia. Obela. (2013). *Obela*. Recuperado de <http://www.obela.org/contenido/medio-ambiente-economia>

OBSA (2012) *Ventajas y desventajas del uso del concepto de "manejo de conflicto"*, Loja, Ediloja.

Ortiz, Pablo (1997) *Globalización y Conflictos Sociambientales: aproximación comparativa en torno a actores, estrategias y escenarios*, Quito, Abaya-Yala.

Ortiz, Pablo (2001) *La Situación Petrolera en el Centro Sur de la Amazonía y el Futuro de los Pueblos Indígenas de Pastaza*, Puyo, Comisión Europea-COMUNIDEC.

Ortiz, Pablo (2006) Políticas estatales, conflictos socioambientales y ampliación de las fronteras extractivas, en Fountaine, Guillaume (dir.) *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador. Las ganancias y pérdidas*, Quito, FLACSO, pp. 43-54.

Ortiz, Pablo; Zárate, Coralia y Terán, Juan (2011) *Mirar los conflictos socioambientales: Una relectura de conceptos, métodos y contextos*, Quito, Abya-Yala/UPS.

Perez, E. (2000). *Derecho Ambiental*. Colombia: Panamericana.

Svartzman, R. (24 de 08 de 2015). *Foro sobre el cambio climático*. Recuperado de <http://www.ambienteycomercio.org/que-estudia-la-economia-ambiental-y-cual-es-su-diferencia-con-la-economia-ecologica/> Campos, 2011, p. 1

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Torres, Víctor (2012) *Aprendiendo de los conflictos. Experiencias Metodológicas de manejo de conflictos socio ambientales en Ecuador*, Quito, Fundación Futuro Latinoamericano.

Valenzuela, Y. (15 de Mayo de 2012). *Convenios internacionales del medio ambiente*. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/269227433/> Acuerdo-Firmado-de-Medio-Ambiente

Vargas, C. (2015). *Gaceta Judicial*. Recuperado de Derecho Ambiental: <http://www.gacetajudicial.com.do/derecho-ambiental/principios-rectores-derecho-ambiental2.html>

Vargas, C. (2015). *Gaceta Judicial*. Recuperado de Derecho Ambiental: <http://www.gacetajudicial.com.do/derecho-ambiental/principios-rectores-derecho-ambiental2.html>

Vinyamata, Eduard (2005) *Conflictología*, Barcelona, Ariel.

Weber, Max (1997) *Economía y sociedad*. México, F.C.E.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos



6. Recursos

Derecho Ambiental

The image shows the cover of a document titled "CONCEPTUALIZACIÓN DE AMBIENTE". The cover has a dark blue background with a light blue circular pattern. In the top left corner is the logo of UTPL (Universidad Católica del Lago) with the text "UTPL" and "La Universidad Católica del Lago". In the bottom right corner is a yellow square containing the text "soy+ utpl". A yellow bar across the middle contains the title. Below the title, the author's name is listed: "Elaborado: Dra. María Beatriz Eguiguren Riofrío".

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

¿QUÉ ENTENDEMOS POR AMBIENTE?



soy+ utpl

- Según el origen de la Ecología podemos definir al Ambiente como el entorno físico que hace posible la vida, y éste implica un conjunto de factores externos que actúan sobre un sistema para determinar su forma de existencia.
- “Es el conjunto interrelacionado de componentes de la naturaleza y la cultura” (Mosset, Hutchinson y Donna, 2004, p. 306).
- El concepto ambiente comprende los recursos naturales, tales como el aire, el suelo, la fauna, la flora, entre otros. Los seres vivos, el suelo y demás elementos presentes en la naturaleza son lo que conforman el medio ambiente

soy+ utpl

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Ambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida de los seres vivos y que permite la interacción de los mismos. Hablar de seres vivos es hablar de los animales, de las plantas y seres humanos.



- En el ambiente existen también los factores inertes que son esenciales para la subsistencia de los organismos vivos, tales como: el aire, los suelos, el agua, entre otros.
- Los factores que influyen en el medio ambiente son factores físicos, biológicos y químicos.
- La problemática actual con ambiente es que, en los últimos años ha aumentado la destrucción de bosques, la deforestación, pérdida de la biodiversidad, incendios forestales, el consumo extremo de bienes no renovables, la contaminación industrial de productos químicos producidos por fábricas, por gas metano.

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

PROBLEMÁTICAS MUNDIALES



[Ir al contenido](#)

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Ambitos



UTPL
La Universidad Católica de Loja

ÁMBITO DEL DERECHO AMBIENTAL

Asignatura Derecho Ambiental y Conflictos Socioambientales

Elaborado: Dra. María Beatriz Eguiguren Riofrío

soy+ utpl

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos



soy+ utpl



Ámbito Económico

- Actualmente, existe una preocupación por la conservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, pues en los últimos años, ha existido una explotación excesiva de los recursos naturales que genera altos niveles de contaminación, se destruyen montañas para extraer minerales, se talan bosques para conseguir madera, se sobreexplotan los terrenos bajo la superficie, se extinguén especies animales, se contamina el aire, entre otros.
- La contaminación al ambiente produce alteraciones en la calidad de los recursos naturales, tornándolos no aptos para el consumo humano. En principio todos los desechos son contaminantes, pues alteran la composición del medio ambiente. Por ejemplo, el agua es afectada por la polución o contaminación cuando ella tiene su calidad alterada por substancias exteriores; por lo tanto no debe consumirla el ser humano.

soy+ utpl

- **La Economía Ecológica** se encarga de enfrentar los retos planetarios para reconocer los problemas ambientales y proporcionar una visión sistemática de la relación sociedad-economía-ambiente, para comprender las causas y dar soluciones a los problemas ambientales existentes. (Obela, 2013).
- **La Economía Ambiental** trata de que la economía incorpore nuevos modelos de bienestar a las personas procurando que los recursos naturales sean protegidos para las futuras generaciones y se caracteriza por realizar un análisis del medio ambiente en relación a los precios, bienes y servicios ambientales. Por ejemplo, trata de determinar de qué forma la contaminación atmosférica en una ciudad puede atribuirse a su sistema de transportes como automóviles, buses, entre otros, evaluando los costos que supone la pérdida de recursos naturales y analizando económicamente las medidas que podrían tomarse para revertir el proceso de degradación ambiental. Por ejemplo: dejar de usar el auto y usar la bicicleta. (Svartzman, 2015).

- **La Economía Verde** es aquella que logra el mejoramiento del bienestar social, reduciendo los riesgos medioambientales en el desarrollo de una sociedad. dando lugar al mejoramiento del bienestar humano.
- La economía verde se puede definir como un conjunto de modelos de producción integral e incluyente que toma en consideración variables ambientales y sociales. La economía verde produce bajas emisiones de carbono, utiliza los recursos de forma eficiente y es socialmente incluyente. La implementación de un modelo de economía verde tiene por objetivo final mejorar las condiciones de vida de los más pobres; y disminuir la desigualdad social, los riesgos ambientales y la escasez ecológica. La economía verde no va en contra ni del mercado ni del libre comercio, simplemente trasciende el modo de producción actual al incorporar variables sociales y ambientales en él. (Campos, 2011, p. 1).

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Ámbito Social

- En el ámbito social existe lo que se conoce con el nombre de Responsabilidad social y son los efectos que las industrias han causado sobre el impacto ambiental. Todas las empresas deben tener responsabilidad social sobre todo en el proceso de sus productos y servicios, para no contaminar el aire, agua, clima, biodiversidad o recursos naturales.
- Actualmente, existe la preocupación de la sociedad debido a la magnitud del agotamiento de los recursos naturales y el deterioro ambiental; por lo que se pone en consideración que cuando usemos un producto que ya no nos sirve, no lo botemos al medio natural en forma de “basura”, porque eso contamina el ambiente.

Ámbito Jurídico-Nacional



- En nuestro país tenemos como base fundamental la Constitución de la República del Ecuador que indica en su **TITULO VII Régimen del Buen Vivir CAPÍTULO SEGUNDO** que trata de la Biodiversidad y Recursos Naturales.
- En el artículo 395 reconoce principios ambientales en el que el Estado garantiza un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, para conservar la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegurar la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

El 12 de abril de 2017 Suplemento, el Código Orgánico del Ambiente (COA), el mismo que entró en vigencia el 12 de abril del 2018, de acuerdo a lo estipulado en la disposición final única del respectivo código.
Siendo este cuerpo legal el principal en la rama ambiental.



SUPLEMENTO

Año IV - N° 983
Quito, miércoles 12 de
abril de 2017
Valor: US\$ 2,50 + IVA

ABG. JOAQUÍN MIGUEL LAMACHO
DIRECTOR - ALMENDRAS
Quito Avenida 12 de Octubre
Número 99 y Wilton
Sexta planta
Oficinas centrales y ventas:
Tel: 2945-4000
Fax: 2945-4005
Distribución (Almacenes):
Manzana N° 20, Av. 10 de Agosto
Número 2000
Revistas Guayaquil:
Av. 9 de Octubre N° 1330 y Av. Del Universo
Av. 9 de Octubre N° 1330 y Av. Del Universo
del Guayas, primer piso. Tel: 252-7527

Distribución:
US\$ 400 + IVA para la ciudad de Quito
US\$ 450 + IVA para las provincias del país
Impresión: Edimex Nacional
68 páginas
www.registrooficial.gob.ec

Al servicio del país
desde el 1º de julio de 1895



**CÓDIGO ORGÁNICO
DEL AMBIENTE**

soy+ utpl

Gracias por su Atención

soy+ utpl

Ir al contenido

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Características del Derecho Ambiental



The slide features the UTPL logo at the top left, consisting of a crest and the text "UTPL La Universidad Católica de Loja". The background is a dark blue with a light blue circular pattern. A yellow horizontal bar across the middle contains the title "CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO AMBIENTAL". Below this bar, the text "Elaborado: Dra. María Beatriz Eguiguren Riofrío" is displayed. In the bottom right corner, there is a yellow square containing the text "soy+ utpl".

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Principios Jurídicos

- “Criterios fundamentales que informan el origen y desenvolvimiento de una determinada legislación que, expresados en reglas y aforismos, tienen virtualidad y eficacia propias con independencia de las normas formuladas en plano positivo”

Principio:

- Primer instante del ser, de la existencia, de la vida.
- Razón, fundamento, origen
- Causa primea

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Principios Jurídicos

- “Son las bases de una ciencia o arte”
- Tienen carácter de criterios fundamentales, o postulados universales, puesto que a través de ellos se generalizan las soluciones particulares más apropiadas partiendo de la justicia y la equidad social

Principios Jurídicos

- Es hacer referencia al conjunto de postulados indispensables, que apoyan y fundamentan ciertas acciones, alguna gestión, las decisiones y casi todos los aspectos jurídico ambientales.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

¿Para qué sirven los principios jurídicos?

- La adecuada aplicación de los principios jurídicos sirve para resolver los innumerables problemas que plantea la sociedad en general,(lagunas legales-casos no previstos jurídicamente) debido a:
 - La utilización inadecuada de los recursos naturales
 - La imposibilidad de prever y regular mediante normas todas las posibles situaciones ambientales

Principios Jurídicos

- La aplicación de los principios ambientales representa una técnica jurídica que cubre el silencio de las leyes. Por ello se recurre al principio de analogía (comparación, interpretación del derecho), a la equidad, a los principios generales del derecho (enunciados normativos más generales que, a pesar de no haber sido integrados formalmente en el ordenamiento jurídico, se entiende que son parte de él) o a los principios del derecho natural

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

- Mediante una combinación de los principios se puede obtener una justa solución.
- El jurista encuentra en estos puntos de apoyo
- Para no incurrir en arbitrariedades

- Por tanto a falta de norma específica que regule un caso ambiental se debe recurrir al derecho consuetudinario, y en ausencia de una costumbre, se debe pronunciar de acuerdo a la doctrina, la jurisprudencia y los Principios del Derecho

Características

- El D.A. se particulariza por una serie de características que lo definen y relacionan con otras ciencias.

Principales características

- Preventivo:
 - El D.A. se apoya en un principio sancionador
 - Sus objetivos son fundamentalmente:
 - Precautorios y preventivos
- La represión lleva implícita una clara vocación de prevención
 - Mediante la amenaza de reprimenda, evitar o disuadir la producción de supuestos que dan lugar a una sanción.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Principales características

- Lo sistémico: la concepción, dinámica, dimensión y normas en general están al servicio de la regulación de varios elementos, fenómenos y procesos naturales, sociales y culturales que componen el ambiente.

Principales características

- Un sistema se caracteriza por un conjunto de elementos relacionados entre sí y por el carácter de totalidad del conjunto
- La visión integral considera al mundo como un sistema dinámico de relaciones e integraciones.
- Ejemplo ecosistemas.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Principales características

- Interdisciplinario y transversal: En él se yuxtapone (unen, agregan) una amplia gama de disciplinas más o menos relacionadas.
 - Se articula dentro de un marco de importación de conceptos, procedimientos, metodologías, aplicándose técnicas de un campo y adaptándolas a otros

Principales Características

- El derecho ambiental es un gigantesco sistema abierto, dinámico y estrechamente relacionado que, debido a la diversidad de materias confiere mayor estabilidad al sistema jurídico ambiental.
- Ventajosa oportunidad de cooperación interdisciplinaria.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Principales Características

- Espacios indeterminados: Se vincula con los diferentes imperativos ambientales, estos hacen que el ámbito físico de los problemas tengan un marco más o menos impreciso. Tienen lugar (emisión, inmisión, vertido y transporte)
 - Los procesos naturales evolucionan en un permanente devenir sistémico y no están sujetos a áreas geográficas o sociales determinadas administrativamente.
 - No es posible establecer límites

Principales Características

- La distribución equitativa de costos:
 - Aquellos que utilizan con fines lucrativos determinados recursos (degradándolos, no adoptando medidas...)
 - Quien contamina paga
 - Quien utiliza paga
 - Quien conserva y cuida cobra

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Principales Características

- Colectivo:
 - Por la preeminencia de derechos colectivos (aunque al logro de sus objetivos puedan concurrir normas de otra naturaleza)
 - Los conflictos del D.A. (productores y consumidores, contaminadores y contaminados, industriales entre sí)

Otras características del Derecho Ambiental

- Integrador y globalizador:
 - Integra y se integra no solo con el conjunto de ramas científicas y jurídicas
 - Globaliza la regulación de las conductas humanas, haciendo que estas sean más adecuadas al entorno
 - Se convierte en globalizador de conocimientos básicos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Otras características del Derecho Ambiental

De este modo el D.A. agrupa, integrando y globalizando el conjunto de conocimientos necesarios para analizar, estudiar y resolver de manera favorable las controversias y los diferentes problemas que tienen relación con el medio.

Otras características del Derecho Ambiental

- Transfronterizo:

- Ya que pueden rebasar fronteras regionales, estatales, continentales.
- En el sistema natural los diferentes elementos no admiten límites administrativos.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Otras características del Derecho Ambiental

- Dinámico:

- Porque al regular conductas susceptibles de afectar sistemas naturales, no puede sino responder a la propia dinámica de la naturaleza

Otras características del Derecho Ambiental

- Dinámico:

- Porque al regular conductas susceptibles de afectar sistemas naturales, no puede sino responder a la propia dinámica de la naturaleza

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Otras características del Derecho Ambiental

- Diverso:

- Porque los complejos sistemas naturales y antrópicos (se opone a lo natural, interviene la actividad humana), requieren diversidad y adecuación jurídica a las distintas realidades

soy+ utpl

Otras características del Derecho Ambiental

- Distinto:

- Por el conjunto de singularidades que lo particularizan.
- Hacen del D.A. la esencia del todo jurídico (ya que aglutina varias ciencias y ramas jurídicas)
- Se debe a la dificultad de regular sistemas naturales complejos, flexibles, heterogéneos, inestables, delicados, únicos, relacionados con la actividad antrópica.

soy+ utpl

[Ir al contenido](#)

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Principios Rectores del Derecho Ambiental



PRINCIPIOS Y FUENTES DEL DERECHO

Asignatura Derecho Ambiental y Conflictos Socioambientales

Elaborado: Dra. María Beatriz Eguiguren Riofrío



Principios Ambientales

soy+ utpl

Precautelatorio

Realidad

Solidaridad

Regulación Jurídica
Integral

Responsabilidades
compartidas

soy+ utpl

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Principio Preventivo o Precautorio

Consiste en tomar medidas preventivas sobre el impacto o las consecuencias ambientales negativas. Siempre hay razones para tomar medidas preventivas, sobre todo cuando hay amenaza de un daño al medio ambiente o a la salud humana, aunque este daño sea sólo probable que suceda, es deber del Estado velar para que el derecho a vivir en un ambiente sano no se vea afectado. Este principio es uno de los principios clásicos del Derecho Ambiental, tanto en el plano nacional, como en el internacional. (Vargas, 2015).

El que Contamina Paga

- Este principio tiene su origen en el comercio internacional. Trata de establecer un marco de responsabilidad ambiental en las personas. Significa que quien contamina debe cargar con los gastos de la aplicación de las medidas adoptadas para asegurar que el medio ambiente se encuentre en estado aceptable.
- Este Principio “Quien contamine paga” fue introducido por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en recomendaciones adoptadas en 1972, 1974 y 1989, Tratado de Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) de 1985, sobre la conservación de la naturaleza y la conservación de los recursos naturales; el Convenio sobre el curso de aguas fronterizas de 1992, el Convenio sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación marina por hidrocarburos de 1990, la toma en cuenta en su Preámbulo como principio general del Derecho Ambiental Internacional.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

El principio “Quien contamina paga” no solo contribuye a la protección del Medio Ambiente sino también a reparar el daño ambiental a nivel de la persona. El responsable del daño tiene que cubrir los costos de restauración, descontaminación y reposición del ambiente al mismo estado en que se encontraba antes de la contaminación. (Perez, 2000, p. 27).

Actualmente, el principio quien contamina paga o quien daña paga, plantea un incentivo para los contaminadores, ya que, de acuerdo con él, todo aquel que pueda pagar, puede contaminar (...). Pero en realidad lo que se persigue con este principio es que las empresas y los individuos internalicen los costos de contaminación, para no tener que pagar la descontaminación. (Vargas, 2015, p. 11)

Principio de Responsabilidad

- Este principio es necesario, pues es una responsabilidad penal, civil y administrativa a quien contamine o dañe el ambiente o cause riesgos inaceptables contra los recursos naturales, lo que genera que se le impongan sanciones.
- Beneficia a las víctimas de daños de una acción en reparación civil y en general a todas aquellas personas, organizaciones y comunidades enteras que demuestren que hayan sufrido un perjuicio por una acción u omisión, sea por parte de una persona particular o por parte del Estado.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Fuentes del Derecho Ambiental

Importante

- La interdependencia entre las naciones se ha incrementado de manera considerable desde finales del siglo xx hasta nuestros días. Los intercambios comerciales, financieros, culturales y jurídicos, así como los complejos problemas que ofrecen el comercio, el turismo, el aprovechamiento y la explotación de los recursos naturales y la creación de nuevas tecnologías han afectado, en mayor o menor medida, a todos los países del orbe, propiciando que la comunidad internacional se organice por medio de reglas para resolverlos de manera pacífica y armónica.



Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Los convenios internacionales en materia de **conservación y ambiente**, se han convertido en un importante instrumento legal que ha permitido regular desde el Derecho Internacional el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales compartidos por uno o más países y la conservación de espacios naturales y especies consideradas estratégicas a nivel regional.

Además ha permitido “homogenizar” medidas entre Estados que a pesar de ser en muchos casos vecinos y de compartir importantes áreas protegidas transfronterizas, no cuentan con las mismas prioridades de desarrollo y tienen generalmente marcos normativos disímiles.



soy+ utpl

Recordemos que...

- Su acatamiento es obligatorio por parte de los Estados firmantes.
- Es así como los tratados o convenios internacionales se han convertido en una herramienta de discusión, de negociación, de cooperación y de compromiso entre Estados, que ha permitido generar normativa que recupere las particularidades de las partes para tratar problemáticas globales.
- Por otro lado, las diferentes expresiones de la sociedad civil han encontrado en ellos un mecanismo de presión que ha mejorado sustancialmente sus capacidades de incidencia, recordándoles a los tomadores de decisión la obligatoriedad del cumplimiento de los mandatos de estos convenios.
- Si bien estos convenios asignan compromisos iguales a las partes, su aplicación en la realidad ha dependido de las capacidades de gestión y de ejecución de los diferentes gobiernos, capacidades que distan de ser similares y que han generado diferentes grados de cumplimiento dependiendo de la institucionalidad, la voluntad política y los recursos que cada Estado posee.

soy+ utpl

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Fuentes del Derecho Ambiental a nivel Nacional

- Constitución de la República del Ecuador como fuente principal.
- La legislación ambiental específica, y es aquella que se ocupa de la materia ambiental en forma integral.
- La jurisprudencia.
- La costumbre.
- El derecho ambiental internacional a través de los tratados y convenciones internacionales.
- Las determinaciones de los organismos internacionales.
- Los principios generales del Derecho.
- Las decisiones judiciales.
- La doctrina.
- La equidad.

FUENTES DEL DERECHO AMBIENTAL



Elaborado por: Cabanilla, J. (2018)
Adaptado de Pérez, 2000, p. 22

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

No Olvidemos que...

- En nuestro país, los principios y compromisos en materia de protección al ambiente previstos en tratados internacionales se han desarrollado de manera singular en la legislación interna en los últimos años, pues no sólo se han incluido en las leyes de asentamientos humanos, minera o agraria, sino también dan forma y sustancia a ordenamientos específicos que controlan y regulan las actividades humanas con incidencia negativa tanto en el medio ambiente como en sus componentes, y cuya finalidad es la preservación y restauración del equilibrio ecológico así como la protección del ambiente en el territorio nacional.

Gracias por su atención

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Problemáticas Socioambientales



PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES GLOBALES

Elaborado: Dra. María Beatriz Egüiguren Riofrío



Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Importancia

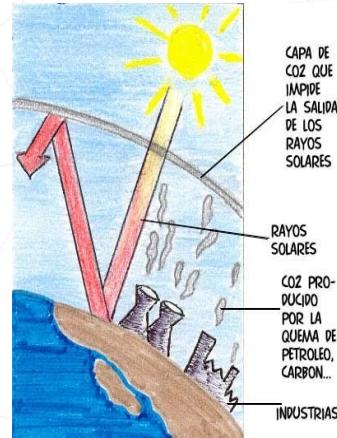
- El interés por los problemas ambientales surge a raíz del grado de destrucción ambiental de la atmósfera y de los recursos naturales, entre otros aspectos. Ello ha generado un proceso de encarecimiento de los productos naturales y una crisis que se expresa en la decreciente oferta natural y el aumento en la demanda social.
- Nos encontramos en una era donde la utilización masiva de los recursos y los subproductos resultantes de su uso están provocando una serie de modificaciones en nuestro entorno. Esta sobreexplotación a la que se ven sometidos los recursos además es principalmente generada por las diferentes actividades que realiza el hombre, provocando su agotamiento, por ende, una serie de problemas en el que todos los seres vivos sufren las consecuencias.

Problemáticas Ambientales Globales



Efecto Invernadero

- Se llama efecto invernadero a la acción del dióxido de carbono (CO₂) y otros gases de la atmósfera que dejan pasar las radiaciones de onda corta provenientes del sol e impiden la salida de parte de la radiación del sol reflejada por la superficie de la Tierra en forma de onda larga.
- Estos gases invernadero actúan como una pantalla que intercepta parte del calor que la superficie de la Tierra irradia hacia la atmósfera. Si no hubiera en la atmósfera gases invernadero, la temperatura media del planeta bajaría del orden de 30 a 40 °C, situándose en torno a los 18° bajo cero, en lugar de los 15 °C de media actuales. Así pues, el efecto invernadero es un mecanismo que hace que la Tierra sea un planeta habitable.


soy+ utpl

Cambio Climático

- Todas las combustiones suponen la emisión de enormes cantidades de dióxido de carbono a la atmósfera. Desde la revolución industrial el consumo de combustibles fósiles ha aumentado de manera importante, ya que la mayor parte de la Instituto Mediterráneo para el Desarrollo Sostenible (IMEDES) Problemáticas Ambientales Globales 9 energía que se utiliza proviene de los combustibles fósiles: carbón, petróleo y gas natural.
- Por tanto, podemos decir que el cambio climático está basado en la alteración de los porcentajes de energía que es "reciclada", es decir la cantidad de radiaciones que son retenidas por los gases invernadero


soy+ utpl

A grandes rasgos los efectos del cambio climático serían:

- Ascenso de las temperaturas globales del planeta.
- Aumento del nivel del mar, producido por el deshielo de los casquetes polares y de los glaciares y por la expansión térmica del agua oceánica: problemas de inundación de las zonas costeras.
- Cambios en el régimen de las precipitaciones.
- Inundaciones o sequías.



soy+ utpl

La Desertificación

- El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en 1991 lo definió como "la degradación de las tierras en áreas áridas, semiáridas y secas subhúmedas como resultado fundamentalmente de las actuaciones humanas adversas".
- De este modo, desertificación es un fenómeno dinámico, cambiante en el tiempo, que aproxima a determinadas regiones del planeta hacia el desierto en sentido estricto de la palabra. En estos procesos se incluyen tanto procesos naturales como procesos antrópicos.



soy+ utpl

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Las principales causas que provocan los fenómenos de desertificación son:

- **Físicas.** Son las derivadas de las condiciones climáticas, caso de anticlones permanentes, ausencia de lluvias, temperaturas elevadas, precipitaciones puntuales y torrenciales que degradan los suelos, fuerte evapotranspiración y la fuerte insolación. ·
- **Geográficas.** El relieve, la continentalidad y la presencia de corrientes marinas, influyen notablemente en los procesos de desertificación. ·
- **Geomorfológicas.** La tipología de los suelos afectan de manera clara en su erosibilidad. ·
- **Químicas.** Entre ellas encontramos los fuertes arrastres provocados por las escorrentías, los lixiviados profundos debidos a las aguas de infiltración y la salinización y alcalinización de suelos. ·
- **Antrópicas.** Los incendios forestales son los principales causantes de la desertificación. A ellos se les une el pastoreo abusivo, las roturaciones inapropiadas, el uso de pesticidas, fertilizantes y plaguicidas, así como la salinización de acuíferos y los vertidos orgánicos incontrolados.

La Deforestación

- Por deforestación entendemos la destrucción o degradación extrema de un bosque en un determinado .
- Los bosques son recursos potencialmente renovables si se utilizan de una forma sostenible. Además albergan a más de la mitad de las especies que conforman la biodiversidad* del planeta, motivo por el cual su conservación debe ser prioritaria
- Entre las causas de la deforestación tropical destaca la extracción de recursos para ser utilizados en los países desarrollados. De esta forma, la deforestación es fruto en muchos casos de grandes proyectos llevados a cabo por multinacionales de los países desarrollados.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

- Entre las causas que explican esta desaparición destacan:
- Talas para obtener madera
- Nuevas zonas para el cultivo
- Adecuar zonas para la ganadería.
- Extracciones mineras.
- Urbanización.
- Construcción de infraestructuras



Disminución de Biodiversidad

- Por biodiversidad entendemos, desde un punto de vista biológico, "la riqueza o variedad de especies, la cual puede ser expresada como el número de clases distintas por unidad de espacio o como la razón entre estas clases y el número de individuos totales y la abundancia relativa, o distribución de los individuos entre las distintas clases" (E.P. Odum).
- Al hablar de biodiversidad no sólo nos estamos refiriendo a la abundancia de especies e individuos que habitan en la Tierra, sino que el concepto es mucho más amplio y complejo.



Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Causas de Extinción

- A lo largo de la historia, la biodiversidad ha sufrido numerosas alteraciones. Han desaparecido muchas especies.
- En la actualidad la diversidad se encuentra en un punto máximo. No obstante, a las causas naturales que provocan la extinción de especies se añade la influencia del ser humano. El hombre al variar los ecosistemas provoca una desaparición acelerada de otras muchas especies debido a los desequilibrios que se generan entre las especies y sus espacios vitales.



soy+ utpl

Buenas Prácticas Ambientales

Campañas de concienciación a los ciudadanos fomentando actitudes como:

- Rechazar las prácticas coleccionistas de especies en peligro de extinción.
- Respetar y fomentar el respeto por la naturaleza.
- Reducción de la contaminación.
- Fomentar el uso responsable de los recursos.
- Realizar repoblaciones con especies autóctonas.
- Creación de jardines para atraer especies de aves y otros animales
- Fomentar la creación de espacios naturales protegidos

soy+ utpl

[Ir al contenido](#)

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Percepción de Conflictos Socioambientales.

ResearchGate

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/323342882>

Perception of socio-environmental conflicts in mining areas: The case of the mirador project in Ecuador

Research · February 2018

CITATIONS
0

READS
53

1 author:



Maria Gabriela Espinosa-Quetzada
Universidad Técnica Particular de Loja

3 PUBLICATIONS 12 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Extracting Justice? Exploring the role of free, prior and informed consent (FPIC) and consultation, and compensation related to socio-environmental conflicts in Latin America. Case studio: The Canton Pangui [View project](#)



Modelo de Monitoreo de Conflictos Socioambientales con Sistema de Alerta Temprana [View project](#)

All content following this page was uploaded by [Maria Gabriela Espinosa-Quetzada](#) on 22 February 2018.

The user has requested enhancement of the downloaded file.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos



Ambiente & Sociedade

ISSN: 1414-753X

revista@nepam.unicamp.br

Associação Nacional de Pós-Graduação
e Pesquisa em Ambiente e Sociedade
Brasil

SÁNCHEZ-VÁZQUEZ, LUIS; ESPINOSA, MARÍA GABRIELA; EGUILUREN, MARÍA
BEATRIZ
PERCEPCIÓN DE CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES EN ZONAS MINERAS: EL
CASO DEL PROYECTO MIRADOR EN ECUADOR
Ambiente & Sociedade, vol. XIX, núm. 2, abril-junio, 2016, pp. 23-44
Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Ambiente e Sociedade
Campinas, Brasil

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31746369003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

PERCEPCIÓN DE CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES EN ZONAS MINERAS: EL CASO DEL PROYECTO MIRADOR EN ECUADOR

LUIS SÁNCHEZ-VÁZQUEZ¹
 MARÍA GABRIELA ESPINOSA²
 MARÍA BEATRIZ EGUILUREN³

Introducción

La minería metálica a gran escala en Ecuador no tiene precedentes, sin embargo actualmente es una actividad económica por la que el gobierno nacional ha apostado decididamente, debido al gran potencial minero del país. Al igual que lo que ocurrió en su momento con la explotación petrolera, la minería es promovida ahora como un puntal de desarrollo, y fuente de importantes recursos económicos para el desarrollo nacional. Este planteamiento ha sido fuertemente cuestionado por organizaciones sociales, que proponen buscar otras opciones que superen la apropiación y mercantilización de los bienes de la naturaleza.

Los conflictos socio-ambientales asociados a la minería a gran escala constituyen una de las cuestiones fundamentales en el debate minero contemporáneo, y numerosos estudios muestran la creciente conflictividad asociada a los grandes proyectos mega-mineros, especialmente en Latinoamérica (MARTÍNEZ ALIER, 2001, GUDYNAS 2009, BEBBINGTON ET AL. 2010). En el caso ecuatoriano, tanto desde el sector gubernamental como desde el empresarial, se presenta la opción de minería a gran escala de forma responsable, apoyándose en una supuesta disminución de los impactos ambientales en su proceso de explotación. Este proceso ha causado una importante polarización en el debate sobre las bondades de la minería a gran escala en el cantón El Pangui a través del Proyecto Mirador, y condiciona la percepción de los distintos aspectos de la minería (económicos, sociales y ambientales) en su población.

El enclave del Proyecto Mirador incluye territorio Shuar dentro de su zona de alcance. La nacionalidad indígena Shuar es una etnia de origen milenario, conocidos también como Jíbaros, que han habitado tradicionalmente la región suro-oriental amazónica

1. Doctor (PhD) en Paz, Conflictos y Democracia; Universidad de Granada, España y Observatorio de Conflictos Socioambientales (UTPL), Ecuador; luis.sanchez@ugr.es

2. Abogada; Observatorio de Conflictos Socioambientales, Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador; mgespinosa@utpl.edu.ec

3. Máster Internacional en Resolución de Conflictos; Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador; mbeguiguren@utpl.edu.ec

ecuatoriana, y por ello se consideran “dueños” legítimos de ese territorio. Las poblaciones Shuar han estado afectadas por este tipo de conflictos desde la ocupación de la zona a finales del siglo XIX por parte de misioneros católicos, colonos dedicados a la agricultura y ganadería, mineros artesanales, e incluso del ejército durante los conflictos entre Ecuador y Perú en el siglo XX (RADCLIFFE, 1998; RUBENSTEIN, 2005).

La presencia de los Shuar en el territorio y sus interacciones históricas con otros grupos poblacionales, condiciona de forma importante las percepciones y los lenguajes de valoración de los actores de los conflictos socioambientales que se presentan en El Pangui: tienen distintos intereses y apelan a distintos valores que son incommensurables entre sí, como pueden ser los beneficios económicos, el desarrollo de la región, la sacralidad del territorio y los derechos indígenas. Entre todos los actores implicados hay diversidad de posiciones a favor y en contra de la minería, desde las resistencias locales de distintos colectivos con apoyo de organizaciones ecologistas ecuatorianas y extranjeras, hasta los colectivos o particulares que se están viendo beneficiados por la llegada de la minería, o al menos tienen esa expectativa (CHICAIZA, 2010).

En este contexto, el objetivo principal de este artículo es dar a conocer la percepción de los habitantes de El Pangui con respecto a conflictos socio-ambientales que tienen lugar en su cantón a un nivel general, y específicamente los surgidos en torno al proyecto minero Mirador. Para ello, en primer lugar se expone el marco teórico del estudio, resaltando la importancia de las percepciones para el análisis de los conflictos ambientales. A continuación se realiza una aproximación al contexto minero ecuatoriano y en concreto de El Pangui, mediante un análisis de diversos estudios efectuados al respecto. Por último, se presenta la identificación de conflictos socio-ambientales en el cantón El Pangui en base a las percepciones locales, prestando especial atención a las posibles amenazas derivadas de la explotación minera, para finalizar con la discusión y conclusiones del trabajo.

Conflictos ambientales y ecológico distributivos

Para una primera aproximación al marco de interpretación de los conflictos ambientales, podemos citar a Santandreu y Gudynas (1998) que los definen como “un tipo particular de conflicto social donde la temática en disputa se refiere a aspectos ambientales o de calidad de vida de las personas”. Pero a la hora de su análisis, es conveniente afinar la definición y hacer referencia al carácter limitado de los recursos y su distribución desigual, así como la asimetría entre los costes y beneficios. De este modo aparece la concepción de “conflictos ecológicos distributivos” o conflictos por la justicia ambiental (GUHA; MARTÍNEZ ALIER, 1997/ MARTÍNEZ ALIER, 2004).

Este enfoque a la hora de aproximarse a los conflictos ambientales, también denominado “ecologismo de los pobres”, ha sido apoyado desde distintas investigaciones que constatan la globalidad de la preocupación ambientalista que incluiría los nuevos ecologismos del sur; y la complejidad del fenómeno más allá de relaciones lineales y previsibles, ya que las relaciones sociedad-medio ambiente se desarrollan de una manera muy influída por los contextos sociales y culturales (ADEOLA, 1998, 2000; ACSELRAD, 2004).

En la misma línea, los sociólogos brasileños Alonso y Costa plantean una definición de los conflictos socio-ecológicos integrando los aspectos sociales y ambientales, en la que se tienen en cuenta las posiciones de dominación y poder (ALONSO; COSTA, 2002, p. 58): «cuando se generan los conflictos por el control de bienes y recursos, la contaminación o, más globalmente, el poder de generar o imponer ciertas definiciones de realidad». De este modo, los conflictos socio-ambientales actuales son mucho más que mera disputas por la propiedad de un recurso. En ellos se encuentran enfrentadas cosmovisiones ambientales y de vida, normalmente bajo un contexto o lógica de dominación.

Desde este punto de vista, en el análisis de conflictos ambientales resulta prioritario distinguir entre problemáticas ambientales y sus posibles conflictos aparejados. Obviamente, los problemas ambientales pueden constituirse en factores desencadenantes de muchos de los conflictos sociales, pero en sí mismos no constituyen un conflicto. Es decir, para que se genere conflicto a partir de una determinada problemática, siempre entran en juego las percepciones y dinámicas sociales (ORTIZ-T et al, 2011). Tal y como propone Homer-Dixon (1999), las variaciones (generalmente negativas) en el ambiente pueden dar lugar a conflictos sólo si van acompañadas de otras causas de corte social. El paso de las problemáticas ambientales a los conflictos depende de distintos procesos ocurridos en etapas intermedias, en las que se establecen dinámicas de relación multicausales, condicionadas por “efectos umbral” y “comportamientos caóticos” (HOMER-DIXON, 1999, p. 3).

En cualquier caso, este autor deja claro que no existe un vínculo directo y lineal entre factores ambientales y conflictos, sino que están condicionados por factores sociales, institucionales, las relaciones de consumo de recursos entre la población y el medio y, a otro nivel, por las características propias del ecosistema. De este modo, serían estos efectos sociales los que desencadenarían los conflictos, y las causas ambientales directas pasarían a un nivel de causalidad secundario.

La importancia de la percepción en el análisis de los conflictos ambientales

Poner el enfoque en la satisfacción de las necesidades humanas resulta útil como marco analítico de los conflictos, ya que prioriza el estudio de las fuentes de la conflictividad y las raíces de los problemas para de esta forma evitar o prevenir la violencia. Diversos autores en esta línea de investigación han resaltado la importancia de la percepción de los conflictos, especialmente Marshall Rosenberg y Manfred Max-Neef. Para ellos, la percepción de los posibles conflictos está conformada por la cultura, la educación y las influencias sociales, y juega un papel clave a la hora de determinar las prioridades e incompatibilidades entre necesidades no satisfechas en un conflicto, que pueden derivar en violencia.

Dentro de este campo, el componente de la percepción ha sido un objeto de estudio tradicional y que continua centrando la atención de los investigadores, especialmente en los procesos de escalada violenta de los conflictos interpersonales (ROSENBERG, 2003; FISCHER, 2011; WINSTOK, 2007). Sin embargo conviene destacar que también está creciendo el número de investigaciones que resaltan la importancia de las percepciones en conflictos socio-ambientales. Este proceso se relaciona con la evidencia cada vez más

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

palpable de la complejidad de los problemas ambientales y los conflictos derivados, lo que ha impulsado la búsqueda de nuevas aproximaciones metodológicas para la gestión de dichos conflictos centradas en “la importancia de las percepciones subjetivas y la realidad socialmente construida” (PAHL-WOSTL, 2007, p. 561).

Efectivamente, en los últimos años diversas investigaciones han puesto de manifiesto las relaciones conflictivas que pueden surgir a la hora de aplicar las políticas de conservación de la naturaleza frente a las percepciones, expectativas y actitudes de las comunidades locales, sacando a la luz fallos a la hora de entender las relaciones sociales y políticas de dichas comunidades e incluso sus propias cosmovisiones (FRAGA, 2006; OLTREMARIA; JACKSON, 2006; LIU et al. 2010). Estos conflictos se vinculan con una disputa en torno de distintos sistemas de creencias y las percepciones de los actores locales en clave de los denominados lenguajes de valoración (MARTINEZ-ALIER, 2001). Es decir, los conflictos no se producen simplemente por discrepancias dentro de un sistema de interpretación homogéneo, sino que “existen percepciones culturales que se expresan en lenguajes de valoración diferentes (estético, moral, ambiental, económico, social, cultural, etc.) que no son comparables en una misma escala de valores” (WALTER, 2008, p. 18).

Diversos autores señalan que el análisis del conflicto en términos de lenguaje de valoración permite abarcar las distintas dimensiones del conflicto y diferenciar entre las disputas que pueden ser resueltas con medidas técnicas o compensaciones económicas y las que no admiten este tipo de resolución. Los resultados sugieren que además de las condiciones materiales, los valores y las percepciones juegan un papel fundamental en el conflicto, y los esquemas de compensación técnicos o monetarios no son suficientes para resolverlo (AVCI et al. 2010; MUNDA, 2008). De esta forma, en un conflicto por minería a gran escala en un contexto intercultural como el que nos ocupa, la compañía normalmente argumenta en términos de ganancias económicas para la región, mientras que la oposición utiliza el discurso relativo a los riesgos para la salud y/o en términos de infracción de los derechos indígenas al territorio según la Convención 169 de la OIT (RODRÍGUEZ, 2011).

Adicionalmente hay que destacar que con frecuencia las preocupaciones de los actores locales se relacionan con el apego de las comunidades a su entorno geográfico inmediato, también definido como “identidad de lugar” (*place-identity*). Ésta es una variable que debe entrar en la discusión a la hora de analizar los conflictos socio-ambientales y la percepción de las comunidades sobre los mismos (WESTER-HERBE, 2004). Desde la psicología ambiental, diversas investigaciones han sugerido que la “identidad de lugar” es vital para conformar la identidad de una persona, y por tanto su sistema de valores y necesidades (PROSHANSKY et al., 1983; KORPELA, 1989; DIXON; DURRHEIM, 2000).

Las condiciones que determinan la identidad de lugar también se relacionan de forma estrecha con los modos de vida tradicionales y de subsistencia, especialmente en los entornos rurales. De este modo, la conformación de identidades “ecologistas populares” o relacionadas con el llamado “ecologismo de los pobres” según la terminología de Martínez Alier (2004), tiene especial relevancia en la estructuración y vertebración de las resistencias locales en oposición a los grandes proyectos extractivos, que pueden con-

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

currir en áreas de gran riqueza natural y cultural, incluyendo territorios de comunidades indígenas ancestrales como en el caso que nos ocupa.

En relación a esta cuestión, adquieren gran relevancia las experiencias históricas previas en conflictos similares. En el caso de los conflictos derivados de explotaciones mineras la extensa y bien documentada tradición de impactos sobre el ambiente y la salud de las comunidades afectadasⁱ condicionan las percepciones negativas de una parte de la población de una forma totalmente lógica y esperable, tal y como veremos a continuación para el caso que nos ocupa: el Proyecto Mirador en el Cantón El Pangui, Ecuador.

Metodología

El proceso de investigación se inició recabando información sobre el contexto de El Pangui tanto a través de fuentes académicas secundarias como de informes institucionales y publicaciones aparecidas en prensa. Posteriormente se pasó al levantamiento de información primaria a través técnicas cualitativas, con objeto de conocer de forma directa las percepciones de la población del cantón. Previamente al desarrollo de la fase de campo se generaron acercamientos con grupos focales de cada parroquia, para generar confianza y conocimiento mutuo. Tras este proceso de toma de contacto con actores claves se pasó a levantar la información mediante entrevistas en profundidad. El hecho de escoger las entrevistas como herramienta metodológica permitió tener una mayor interacción con las personas entrevistadas, y por tanto entender de forma descriptiva las percepciones y experiencias que se puedan generar de la comunidad y de esta forma aproximarse a una visión más ajustada de los diferentes argumentos.

La elección de los entrevistados se basó en dos componentes: seleccionar una muestra de población general de la comunidad para recabar información general sobre la percepción de los conflictos; e identificar personas con opiniones polarizadas en el tema de minería para obtener la información respecto a la conflictividad enfocada en dicho tema.

Para el primer componente se realizó una selección estratificada proporcionalmente al azar sistemática en base a datos del INEC del año 2010ⁱⁱ, a partir de la cual se pudo establecer la muestra de personas a entrevistar, incluyendo a esto variables como: edad, educación, etnia, sexo, nacionalidad y ocupación. En el segundo componente se tomaron en cuenta personas que ya tenían una posición polarizada sobre la minería, es decir estaban o muy a favor o muy en contra, y de esa manera se pudo explorar cuáles fueron las razones o motivos que los llevaron a asumir esa posición.

El desarrollo de la fase de campo se realizó en cada una de las tres parroquias y la cabecera cantonal. Primero se trabajó en el área rural, seguidamente las comunidades shuar y culminando en el área urbana, siguiendo la misma metodología en cada una de ellas. Para efectuar el análisis de la percepción del conflicto, nos basamos en el análisis narrativo y secuencial de Fritz Schuetze según la revisión de Jovchelovitch y Bauer (2000). Para ello se codificaron las informaciones por cada entrevista estableciendo las variables principales; y se compararon dichas variables y las relaciones entre ellas. En el desarrollo de la investigación convivió de manera continuada con diferentes actores sociales y completar el levantamiento de información mediante la observación participante, para

de esta forma disponer de una visión más clara de las diferentes percepciones surgidas en relación a los conflictos socio-ambientales.

El contexto: la minería en América Latina y Ecuador

Los conflictos mineros en América Latina y específicamente en la región andina son un tema extensamente tratado y bien documentado en los últimos años (BEBBINGTON et al., 2010; BEBBINGTON, 2009; GUDYNAS, 2009; URKIDI, 2008; WALTER, 2008). Desde los años ochenta, diversas reformas normativas para rentabilizar la inversión en el sector en la región han favorecido el aumento de la promoción minera (URKIDI, 2008, p. 67). Tras muchas de estas reformas ha estado el Banco Mundial, que a través de diversos incentivos que reformularon la regulación y promoción de la actividad minera, a través reducciones fiscales a la inversión privada (MORGAN, 2002).

Estas reformas tuvieron lugar principalmente en Chile, México, Argentina, Perú, Brasil y Venezuela, y llevaron a que la región experimentase el crecimiento más significativo del sector minero que ningún otro mercado emergente ha tenido en los últimos 10 años (WALTER, 2008, p. 19). Sin embargo, el caso de Ecuador es en cierto modo particular dentro de la región por su tardía incorporación a esta dinámica. Y precisamente por eso, Ecuador es un país referencial a la hora de estudiar los conflictos mineros hoy en día, debido al proceso político de diversas reformas legales en torno a la minería que desembocaron en la nueva ley aprobada en julio de 2013.

En efecto, país ha vivido grandes cambios a partir de la nueva Constitución de la República del Ecuador en el año 2008, entre ellos el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos, lo que supone una serie de presupuestos de partida a nivel legal, pero también en relación a las expectativas y percepciones de la población local. Sin duda, la reciente aprobación de la nueva Ley de Minería ha provocado diferentes opiniones a nivel local como a nivel nacional, tanto para el Gobierno como para las comunidades, organizaciones ambientalistas y pro-mineras, y la sociedad civil en general.

Este marco legal regulador resulta de primordial importancia en cuanto a las garantías de respeto de la naturaleza y el posible conflicto de intereses con grandes proyectos extractivos, controversia que ha generado diversidad de debates en el país y que continúa siendo uno de los principales argumentos de colectivos ambientalistas e indígenas. Precisamente los movimientos de oposición al extractivismo muestran un carácter heterogéneo realmente interesante, donde se mezclan perfiles rurales y urbanos con una alta diversidad política y étnica (VELÁSQUEZ, 2012).

La literatura científica reciente ha descrito detalladamente diversas dimensiones a los conflictos ambientales en torno a la minería en el particular contexto ecuatoriano. Se ha tenido en cuenta impacto ambiental de los proyectos, principalmente sobre los recursos hídricos (VELÁSQUEZ, 2012; ACOSTA; MARTINEZ, 2010); pero también otras cuestiones a nivel de confrontación de discursos activistas, políticos y científicos en conflictos mineros (BUCHANAN, 2012).

En este contexto el Presidente de la República del Ecuador el 5 de marzo de 2012 firmó el convenio para la explotación de cobre a cielo abierto en la parroquia Tundayme

del cantón El Pangui con la compañía Ecuacorriente (ECSA, S.A.), empresa canadiense en su origen y que en la actualidad es propiedad de las compañías de chinas *Tongling Non-Ferrous Metals* y *China Railway Construction Corporation*. De este modo se convirtió en el primer proyecto minero a gran escala en el país, hecho que generó gran incertidumbre en buena parte de los pobladores de todo el cantón El Pangui, e incluso en el resto del Ecuador.

El conflicto surgido en El Pangui a raíz de la puesta en marcha del Proyecto Mirador muestra a la perfección las características mencionadas. El caso ha sido recogido por la literatura científica a través de la obra de Ximena Warnaars (2010, 2012a, 2012b), además de algunos estudios concretos sobre el impacto del proyecto desde la perspectiva de los Derechos Humanos (CEDUH et al., 2010).

Es importante resaltar que la zona en la cual se encuentra el Proyecto Mirador es una zona de alta diversidad biológica de flora y fauna, posee áreas protegidas por ser parte de la Cordillera del Cónedor lo que ha generado intensos debates sobre el desarrollo de la actividad minera a gran escala en esa localización. La enorme biodiversidad en la Cordillera del Cónedor ha sido destacada en estudios realizados por Conservación Internacional y el Missouri Botanical Garden (MBG), y aunque todos los estudios realizados destacan el interés científico de la zona, también subrayan lo incompleto de las evaluaciones realizadas hasta la fecha (CHICAIZA, 2010). Adicionalmente, y como se resaltaba en la introducción, tanto en la Cordillera del Cónedor como en otros lugares del cantón se asientan distintas comunidades pertenecientes a la nacionalidad Shuar, con las implicaciones que ellos conlleva a la hora de percibir ciertos conflictos en torno a la relación entre hombre y naturaleza.

Resultados

Percepción de conflictos socio-ambientales en El Pangui

Durante los seis meses de trabajo de campo en el cantón el Pangui, se realizaron entrevistas en las tres parroquias del cantón: Pachicutzá, El Guismi, y Tundayme; y en el municipio de El Pangui, cabecera cantonal. Al realizar el levantamiento de información en cada una de las parroquias del cantón con respecto a la percepción de la población sobre conflictos socioambientales, se pudieron obtener resultados interesantes tanto a nivel de calidad social y ambiental en general, como en relación a las amenazas esperadas con el comienzo de la fase extractiva del Proyecto Mirador. De acuerdo a la información obtenida, es evidente que existe una alta percepción de conflictividad de diversos aspectos sociales y ambientales de los habitantes de El Pangui, tanto en el momento del levantamiento de datos como a nivel de expectativas con la puesta en marcha del proyecto minero.

Cuadro 1. Conflictos socio-ambientales presentes vs. Amenazas esperadas por minería. Fuente: Elaboración propia.

LUGAR	FUENTES PRESENTES DE CONFLICTO		AMENAZAS ESPERADAS POR MINERÍA	
	SOCIALES	AMBIENTALES	SOCIALES	AMBIENTALES
Pachicutza	<ul style="list-style-type: none"> - Factores políticos como causa de división poblacional - Minería como causa de división poblacional - Migración - Falta de Coordinación Junta Parroquial con Municipio Pangui 	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación del agua por falta de recolección de basura - Quema de basura inorgánica - Ganado libre en la montaña - Tala de árboles 	<ul style="list-style-type: none"> - Delincuencia - Aumento Bares - Prostitubulos - Alcoholismo - Drogadicción - Migración personas hacia la cabecera cantonal - Desempleo en la parroquia - Enfermedades 	<ul style="list-style-type: none"> - Agua contaminada - Peste para animales - Contaminan recursos: aire, suelo, flora, fauna - La tierra no va a ser apta para agricultura
Guismi	<ul style="list-style-type: none"> - Minería causa de división poblacional - Violencia Intrafamiliar - Migración - Título global en comunidad shuar - Alcoholismo (jóvenes) - Falta Socialización del P.O.T - Robos 	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación del agua por falta de recolección de basura) - Quema de basura inorgánica - Tala de árboles 	<ul style="list-style-type: none"> - Delincuencia - División poblacional - Malas relaciones de pareja - Robos - Violaciones - Muertes violentas - Prostitución - Enfermedades - Incremento tráfico - Incremento de precios 	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación - Agotamiento de fuentes naturales de agua
Tundayme	<ul style="list-style-type: none"> - Minería: causa de división poblacional - Migración - Dependencia minería - Organización Social - Título global en comunidad Shuar - Compra terrenos por la empresa - Reubicación 	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación del agua por falta de recolección de basura - Quema de basura inorgánica - Contaminación por desagües del Rio Quihi 	<ul style="list-style-type: none"> - Discotecas - Delincuencia - Corrupción - Violaciones - Construcción del nuevo puente por la empresa - Enfermedades 	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminan recursos como: agua, suelo. - Disminución de la producción agrícola - Ganado afectado - Agotamiento de fuentes naturales de agua - Pérdida de bosques
Pangui	<ul style="list-style-type: none"> - Minería: causa de división poblacional - Alcoholismo en jóvenes - Drogadicción con consumo de contacto - Embarazo precoz - Migración - Robos - Violencia Intrafamiliar - Falta de transporte en barrios rurales y comunidad shuar 	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación del agua por falta de recolección de basura - Quema de basura inorgánica 	<ul style="list-style-type: none"> - Delincuencia - Migración - Matanzas - Discriminación - Epidemias - Enfermedades - Violencia - Mayor división social - Asesinatos - Discotecas - Prostitución - Apropiación de fincas - Dependencia de la minería 	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación de recursos: agua, aire, suelo - Desertificación - Pests para ganado - Destrucción de bosques

A nivel social, los peligros derivados de la llegada de la minería en sus fases previas a la explotación son claramente las causas principales de división poblacional percibidas en cada una de las parroquias del cantón El Pangui. Otro factor relacionado y común a las tres parroquias y su cabecera cantonal es la migración. Este proceso migratorio relacionado con las fases iniciales del proyecto minero es percibido a su vez como factor generador de otras amenazas.

Los habitantes de todas las parroquias ven la migración de personas externas hacia el cantón el Pangui como una puerta hacia el aumento de la delincuencia, alcoholismo, drogadicción y de lugares de ocio que puedan ser foco de conflicto ya sean bares o prostíbulos. Además se señalaron otros posibles factores como el desempleo de habitantes locales frente a la contratación de foráneos; el aumento de la incidencia de diferentes enfermedades; mayor división de los grupos sociales locales por un aumento de las condiciones de desigualdad; y un posible aumento de hechos delictivos violentos como robos y matanzas. Estas percepciones se relacionan con las experiencias previas en contextos mineros en la región sur del Ecuador, especialmente los asentamientos de minería de oro artesanal de Nambija y Chinapintza, en la misma provincia de Zamora Chinchipe (SÁNCHEZ-VÁZQUEZ ET AL., 2016), que además convergen con cuestiones propias del imaginario anti-minero global (MARTÍNEZ-ALIER, 2001).

Como se puede observar en el cuadro resumen, en la parroquia de Tundayme se identificaron ciertas preocupaciones específicas relacionadas con el hecho de ser el territorio donde se localiza la mina y por tanto directamente afectado por el proceso extractivo, de una forma más acentuada que el resto de parroquias. Esto implica que se destacasen conflictos como la compra terrenos por la empresa ECSA, S.A. o la reubicación de las personas afectadas en el momento de realizar la investigación. También resulta llamativo que se incluyeran entre las problemáticas esperadas con la fase de explotación la apertura de un nuevo puente para permitir el paso de maquinaria pesada y comunicar la parroquia con el resto del cantón.

Otra situación a destacar es la aparición entre las preocupaciones sociales la forma de tenencia de tierras de las comunidades Shuar, que es a través de título global comunitario. Este hecho pone de manifiesto el choque de visiones y la incompatibilidad de los lenguajes de valoración de la empresa y dichas comunidades, a la hora de comprar tierras y ofrecer reubicaciones. Los pobladores Shuar, aunque quisieran vender su tierra a la empresa por una compensación económica, como era el caso de algunos de ellos, se veían impedidos por la propia ley indígena basada en su cosmovisión y su vinculación con el territorio. Hay que puntualizar que los conflictos que enfrentan los Shuar con respecto a la tenencia y uso de la tierra están a su vez estrechamente conectados con la fractura de una identidad colectiva en la que el entorno natural es mucho más que un recurso económico. En este sentido, es conveniente utilizar el concepto de “cosmografías” (“cosmographies”), definido por Paul Little como “las identidades colectivas e históricamente contingentes, ideologías y sistemas de conocimiento sobre el entorno desarrollados por un grupo social para establecer y mantener territorios humanos. Las cosmografías abarcan la relación simbólica y afectiva que un grupo mantiene con su entorno biofísico, lo que crea lazos de identidad entre un grupo social y un área geográfica” (2001:5).

Primer
bimestreSegundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Por supuesto, la cuestión de la cosmografía Shuar, la puesta en valor de su cosmovisión y el ejercicio de sus derechos colectivos indígenas es una cuestión compleja que no se da sin contradicciones, no solo en la cuestión de la propiedad territorial sino también en relación a los elementos que se analizan más adelante. Las formas de resistencia y valoraciones en este sentido no fueron homogéneas dentro de las comunidades Shuar, pero sí podemos destacar que el hecho de poseer títulos comunitarios representaba un foco de conflictividad para algunos de ellos, ya fueran partidarios de la venta y reubicación o no.

En cuanto al aspecto ambiental, la población local obviamente también percibía conflictos que no son producto de la actividad minera, sino que estaban presentes desde hace algún tiempo o se estaban generando en la actualidad independientemente de la llegada del proyecto minero. Entre ellos se destacan principalmente el amontonamiento de basura; la quema de basura inorgánica; y la contaminación de agua por no contar con el servicio de recolección de basura. Esta situación es común a las tres parroquias y en la cabecera cantonal, específicamente en área rural y comunidades Shuar.

Adicionalmente, y como era de esperar, las localidades del cantón El Pangui se encuentran en un estado de alerta elevado en relación a las posibles amenazas ambientales que se pudieren generar por la explotación minera. En sus tres parroquias más la cabecera cantonal existe un claro consenso al señalar con gran énfasis la potencial amenaza de la contaminación de recursos naturales, tanto a nivel de fuentes de agua, como de aire y suelo, así como la destrucción y degradación de los bosques del entorno. Además, destacan la posibilidad de nuevas enfermedades o pestes para el ganado como otra fuente de conflicto relevante.

Los temores ante la puesta en marcha de la explotación

La explotación minera se ha convertido en los últimos años, por diversas razones ya comentadas, en el mayor temor o preocupación para los panguenses. Pero un hecho que destacaron muchos de los pobladores al ser preguntados por la razón principal fue la falta de información. En el momento de la investigación la mayoría de los pobladores no conocían los detalles del desempeño de la compañía minera ECSA S.A en sus diferentes fases, pese a que ya la compañía se encontraba en fase de construcción del campamento y otras infraestructuras, lo que contribuyó a generar estas condiciones de gran temor y preocupación.

La población del cantón El Pangui nunca se sintió lo suficientemente informada, sobre el proyecto, y los procesos informativos y de socialización brindados por la empresa, principalmente a través de los espacios de socialización y participación de los Estudios de Impacto Ambiental y las políticas de Responsabilidad Social Corporativa de la compañía. De hecho, estos espacios no contribuyeron a la generación de confianza sino que aumentaron las dudas y reticencias de la población (WARNAARS, 2012b). Este factor resultó clave en la conformación de la percepción sobre los conflictos asociados a la minería, y la generación de temores o miedos entre la población.

Los temores más sensibles para la población se evaluaron en función del inicio de la fase de explotación del Proyecto Mirador. Se pulsaron los miedos que causaban mayor

preocupación para la población del cantón El Pangui en el momento del levantamiento de datos, y las razones que los llevaron a asumirlos.

Cuadro 2: Temores de la población relacionados con la minería. Fuente: Elaboración propia.

LUGAR	RAZONES		ORIGEN DEL TEMOR
	SOCIAL	AMBIENTAL	
Pachicutza	-Inestabilidad como en Nambija y Zaruma -Aumento delincuencia -Lugares de diversión	-Contaminación duradera de parroquia y cantón -Afectación a sembríos	
Guismi	-Incidencia de los impactos sociales en las generaciones futuras	-Contaminación aire -Escasez de agua -Muerte de animales -Falta de protección a los bosques	
Tundayme	-Violencia entre pro y contra mineros -No contratación por la empresa de los pobladores de la zona directamente afectados en etapa de explotación -Temor a ser reubicados	-Contaminación de recursos como agua, suelo. - Afectación al ganado -Impactos para generaciones futuras	EXPLOTACIÓN MINERA
Pangui	-Impactos para generaciones futuras -Delincuencia -Alcoholismo -Enfermedades -Empresas mineras	-Contaminación que se pueda generar en diferentes recursos -Enfermedades en animales -Impactos para generaciones futuras	

Entre las posibles amenazas percibidas por la población que se podrían originar por la explotación de cobre, destacaron las relacionadas con el hecho de perder las condiciones adecuadas de su entorno con los impactos sociales y ambientales que se pudieran generar en dicho proceso.

La parroquia de Tundayme, ubicada en la zona de influencia directa de explotación, es por razones obvias donde los habitantes sienten mayor vulnerabilidad. En esta parroquia es donde se han originado los conflictos más acentuados en todo el cantón entre pobladores de diferentes posiciones respecto a la minería, pro y contra. Estos conflictos han desencadenado reacciones violentas por ambas partes, lo que ha generado gran temor entre la población y ha supuesto que la resolución violenta de los conflictos destaque como la principal preocupación de la parroquia.

Otro de los miedos más acusados de la población en Tundayme es el de perder sus propiedades y ser reubicados. La compañía minera ECSA, S. A. está aún inmersa en un proceso de adquisición de terrenos y negociación con los habitantes del sector para reubicarlos en parroquias cercanas e incluso en la cabecera cantonal. La población de la parroquia ofreció resistencias en distintos grados de intensidad a la hora de ser parte de este plan de reubicación, que todavía hoy sigue resultando uno de los conflictos más enconados en el cantón (WARNAARS, 2012). En especial los moradores del barrio San

Marcos, en el que se han producido episodios violentos de resistencia anti minera, y que en la actualidad se encuentra prácticamente desalojado por completo.

No sólo los habitantes de esta parroquia, sino también algunos otros pertenecientes a la cabecera cantonal (tanto del área rural como de la urbana), demostraron una preocupación en especial por los impactos sociales y ambientales que se generaren en base a la actividad minera derivada del Proyecto Mirador y que pudieran afectar a las generaciones futuras. Este argumento se puso de manifiesto especialmente en pobladores con un alto vínculo con su territorio por razones laborales (agricultores o ganaderos); culturales (miembros de la nacionalidad Shuar); pero también por convicciones morales y visiones de respeto a la naturaleza.

Polarización entre pro y anti-mineros

Las razones o argumentos de aquellas personas con una posición polarizada con respecto a la minería en el cantón, variaron notablemente según el peso que se diera a los argumentos de corte económico, social o ambiental. Pero dichas posiciones también estuvieron influidas por razones de tipo cultural, de “cosmografía” o de apego al territorio, como se verá a continuación.

Las personas con una postura a favor de la minería sentían la seguridad de que la compañía minera cumpliría con sus obligaciones tanto a nivel social, de condiciones laborales, o de respeto ambiental. Pero principalmente priorizaron la cuestión de los beneficios socio- económicos para el cantón El Pangui. Este es un patrón que se repite con frecuencia al analizar la conflictividad socio-ambiental de los proyectos mineros a gran escala: el reparto de los beneficios económicos como factor clave en la generación y evolución de los conflictos (ARELLANO-YANGUAS, 2012).

En este análisis de las visiones pro-mineras, resulta sumamente esclarecedora la visión de los conflictos directamente aportada por la compañía ECSA S.A. A través de una de sus representantesⁱⁱⁱ, se manifestó que se iban a apoyar a los sectores directamente afectados; que se había socializado el proyecto, y que se brindó la información disponible al efecto (en contra de la percepción general de la población, como se apuntó anteriormente). Pero también se puso de manifiesto que eran conscientes de que en ciertos barrios no eran bienvenidos, y ese fue su argumento para justificar el no haber podido tener diálogos con la comunidad y explicarles más a fondo el proyecto minero.

Según esta representante, es cierto que se capacitó a los trabajadores de la empresa, y se resaltó la futura realización del proyecto comunitario de capacitación “Escuela de Cobre”, centro de formación y capacitación para la población del cantón El Pangui. Este argumento se esgrime desde la empresa en contraposición a los reclamos desde el sector anti-minero que señala que la población local aún no cuenta con personas especializadas en el campo metalúrgico y de ingeniería extractiva, por ende las plazas de trabajo disponibles en la compañía minera no iban a poder ser ocupadas por los pobladores del cantón, sino que únicamente se podrían dedicar a lo que respecta a trabajo de mano de obra.

Cuadro 3. Argumentos a favor y en contra de la minería. Fuente: Elaboración propia.

CUADRO RESUMEN DE ARGUMENTOS SOBRE MINERÍA	
POSICIÓN	Aspectos y Argumentos
A FAVOR	<p>Aspecto Económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Creación fuentes de trabajo para la población del cantón Pangui. -Entrada de ingresos mediante regalías para el cantón y aumento de presupuestos para realizar proyectos en beneficio del mismo. -Mejora de los sueldos de los trabajadores de la compañía minera en la fase de explotación. <p>Aspecto Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Beneficios sociales al tener familiares trabajando en la empresa minera ECSA S.A -Apoyo de la compañía minera ECSA S.A para diferentes actividades -Capacitación constante para trabajadores de la empresa a nivel nacional e internacional. -Desarrollo socioeconómico como una esperanza para retornar para personas migrantes originarias del cantón. <p>Aspecto Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Minería Responsable. -Con ayuda de tecnología de punta van a mitigar posibles impactos ambientales.
EN CONTRA	<p>Aspecto Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Generar dependencia de los pobladores con la empresa por salarios mínimos. -Influencia en jóvenes para trabajar en la compañía minera. -Presiones de la empresa minera a pobladores para vender terrenos. -Puestos de trabajos cualificados en la empresa para gente externa a la del cantón por déficit de cualificación de los pobladores locales -Minería como causa de división poblacional. <p>Aspecto Económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Escasez de fuentes de trabajo y salarios bajos por falta de cualificación. -Ingresos generados no repercutirán directamente en el cantón. -Aspecto económico sólo beneficiará a los pros mineros. <p>Aspecto Político:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La compañía ejerce presión para la elección de autoridades políticas. -Desconfianza en Administradores de Justicia por presiones de la empresa. <p>Aspecto Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Destrucción de recursos naturales como flora, fauna, bosques. -Contaminación de aire, agua y suelo. -Impacto para generaciones futuras.

Por último, desde la empresa se recalcó que el campamento estaba abierto a las personas que quisieran entrar y conocer el trabajo más de cerca, y que la empresa disponía de un plan de ayuda comunitario, con diferentes proyectos adaptados a los diferentes sectores poblacionales: niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores.

Sin embargo, aquellas personas que formaron (y en muchos casos aún forman) parte de la oposición nos dieron otra visión totalmente distina. Todos ellos afirmaron que había existido una falta de acuerdo respecto al proyecto desde que la compañía minera ECSA S.A se encontraba en manos canadienses, aproximadamente unos 11 años antes de la presente investigación. Desde este sector se argumenta que ha existido un fenómeno de lucha constante, asumiendo esta posición desde que tuvieron conocimiento de explotación de minerales en el cantón, siendo las preocupaciones ambientales y sociales para los pobladores locales sus principales causas de defensa del territorio.

La resistencia anti-minera en el cantón ha experimentado una evolución evidente durante el periodo mencionado. En los inicios, varias organizaciones Shuar y otras or-

ganizaciones de la sociedad civil panguense participaron de un proceso multiparcial de resistencia que incluyó a las juntas parroquiales y organizaciones campesinas, y contó con apoyo de ONGs como Care o Arco Iris. Se realizaron diversos talleres y foros, y en el municipio de El Pangui se creó el Comité en Defensa de la Salud, la Naturaleza y de la Vida, creado en oposición a ECSA por “atentar contra sus formas de vida” (LATORRE, 2012). El citado Comité lideró la lucha anti-minera en el cantón hasta los episodios de violencia registrados en el año 2006, punto de inflexión que provocó la pérdida de participación progresiva de algunos de los líderes de la resistencia debido a diversas circunstancias, como agotamiento o criminalización de la protesta (WARNAARS, 2012). Después de un paréntesis reorganizativo, la lucha ha sido liderada por Cascomi (Comunidad Amazónica de Acción Social Cordillera del Cónedor), una agrupación compuesta por campesinos mestizos y población Shuar que ha centrado sus reclamos en los conflictos territoriales, y la reivindicación de los derechos colectivos de las comunidades afectadas.

El proceso de resistencia se ha relacionado de este modo con la cosmografía indígena Shuar a través de nuevas e innovadoras expresiones de lo que se entiende como ecologismo popular o “ecologismo de los pobres” (MARTÍNEZ-ALIER, 2004). Por un lado, los principios del indigenismo y los derechos colectivos sobre territorio ancestral, títulos globales y consulta previa, constituyen importantes elementos que determinan la forma que adopta la resistencia y negociación en el contexto del Proyecto Mirador. Consideramos que estos son proyectos políticos que también se suman a la construcción de distintos modelos de desarrollo y de visiones de la relación entre lo humano y la naturaleza, y que a su vez contienen la esencia de la noción de Sumak Kawsay incorporada en la Constitución de la República del Ecuador.

Bien es cierto que, como ya se ha apuntado, las posiciones dentro de las comunidades Shuar no se pueden considerar homogéneas. Por ejemplo, varios representantes de dicha nacionalidad mostraron posiciones favorables a la minería esgrimiendo principalmente argumentos económicos, e incluso la Federación Shuar de Zamora Chinchipe (FESZCH) se posicionó con una actitud pro-minera, con una participación activa en los episodios violentos de 2006.

Sin embargo, en algunas de estas comunidades Shuar también se puso de manifiesto la especificidad de su cosmovisión en cuanto a la relación hombre-naturaleza y las posibles amenazas para las generaciones futuras, poniendo en valor la ya apuntada “cosmografía Shuar”. Pero esta valoración de la calidad ambiental como un bien no reemplazable o compensable económicamente no se limitó a las comunidades indígenas, sino que fue argumentada por otros pobladores que expresaron su apego al territorio donde vivieron durante toda la vida, reflejando un fuerte sentimiento de “identidad de lugar”, expresando su temor ante la amenaza de sus formas de vida tradicionales y explicitando así su condición de ecologistas populares.

Esta visión entraba en conflicto explícito con las valoraciones de los pobladores pro-mineros, que no sólo daban prioridad a las compensaciones económicas y las oportunidades de desarrollo para la región, sino que en relación al tema ambiental expresaron su confianza en las técnicas de mitigación de impacto ambiental y en la llamada “minería responsable” para realizar una explotación que no fuera dañina en exceso para el entorno.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

no o los pobladores. Como se puede ver, la población del cantón El Pangui ejemplifica de forma clara el “choque de lenguajes de valoración” (*clashes of valuations*), que llevan apareados los grandes proyectos extractivos planteados en territorios rurales e indígenas.

Discusión y conclusiones

Resulta evidente que la percepción de conflictividad socio-ambiental en el cantón El Pangui está claramente asociada a la minería a gran escala del Proyecto Mirador. El análisis efectuado en este trabajo resalta que la minería es el factor más sensible a la hora de percibir los conflictos socio-ambientales, por el miedo a sus impactos sociales y ambientales que se puedan generar en etapas posteriores. Pero si bien los impactos socio-ambientales de la minería a gran escala son la principal causa de conflictividad en El Pangui, no son la única fuente de desacuerdo entre los habitantes respecto a aspectos socio-ambientales. También la población del cantón en su mayoría es consciente de que existen conflictos pre-minería que se generaron por otros factores ajenos a la explotación minera, y les preocupan temas como la calidad del agua y del suelo, la ganadería y la agricultura, el manejo de los desechos sólidos, la cohesión social o la tenencia de la tierra.

Tanto desde el sector empresarial como desde el gubernamental se hace hincapié en la opción de ejecutar el proyecto de forma responsable, con distintos procesos de disminución de los impactos ambientales en su proceso de explotación. Esta opción de minería responsable ha sido bien recibida por ciertos pobladores del cantón, que ponen sus expectativas en la llegada de ingresos y desarrollo económico a su territorio. Pero el discurso de la minería responsable también ha causado gran incredulidad en buena parte de los habitantes de El Pangui, sobre todo en cuanto a las condiciones ambientales que generará este tipo de minería a gran escala en la zona a medio y largo plazo. La resistencia anti-minera en el cantón, una coalición inter-étnica que combina elementos de la cosmografía Shuar con la resistencia del ecologismo popular representada principalmente por agricultores y ganaderos locales, pone de manifiesto cómo la llegada del proyecto minero resulta una amenaza a su modo de vida tradicional.

Poner el enfoque en la percepción de los conflictos de la comunidad y los lenguajes de valoración que se contraponen en el caso del Proyecto Mirador, permite identificar los dos grupos de actores claramente diferenciados en cuanto a su posición respecto a la minería. En cierto modo, los argumentos de ambos grupos reproducen el esquema clásico de los conflictos mineros: mientras los pobladores a favor de la minería esgrimen argumentos como la creación de puestos de trabajo, las regalías económicas para inversiones en el cantón o la esperanza de desarrollo para la región; los anti-mineros recurren a una serie de valoraciones más amplias y complejas, que van desde la manipulación política y la división poblacional, a diferentes posiciones de conservación y protección ambiental. Y aunque algunos de estos argumentos enfrentados sí pueden ser comparables y entrar en discusión, por ejemplo a nivel económico; a la hora de valorar otras cuestiones de índole socio-cultural o económica entran en juego lógicas de valoración muy distintas, que pueden resultar incommensurables.

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

En el caso que nos ocupa, la cuestión de la tenencia y posesión de la tierra según la cosmovisión y la cosmografía Shuar y sus propias leyes indígenas confrontan con los planes de compra de terrenos de la empresa minera y los partidarios de la minería. De igual manera, las visiones sobre el respeto y la conservación de la naturaleza de algunos representantes locales, no sólo de la nacionalidad Shuar, entra en fuerte conflicto con la posibilidad de la explotación, incluso con las visiones de una minería respetuosa con el ambiente.

Tanto el sector empresarial como las agencias gubernamentales implicadas en el desarrollo de proyectos con impactos ambientales altos y riesgos derivados, tienen cada vez más asumido que se deben tener en cuenta tanto la opinión como las preocupaciones de la población local para intentar mediar y reducir la intensidad de los conflictos derivados de dichos proyectos (SPADONI, 2013). Un paso más sería asumir que las percepciones condicionadas por la cultura y los distintos lenguajes de valoración empleados deben ser contemplados en las discusiones. Y aunque existen iniciativas que se ponen en marcha en este sentido, aún queda un largo camino por recorrer. Especialmente a la hora de valorar los riesgos ambientales vinculados a grandes proyectos extractivos, se deben tener en cuenta el análisis del proyecto en términos de la percepción de la población de los riesgos ambientales, pero también de las preferencias sobre los mecanismos de toma de decisiones, la confianza en expertos e instituciones y la sensación de justicia sobre la distribución de los costes y los beneficios (MURADIAN et al. 2003).

Como propone Mariana Walter a este respecto, se hace necesario “reflexionar sobre la necesidad de desarrollar mecanismos de evaluación y toma de decisiones más inclusivos y equilibrados en cuanto a la diversidad de actores, valores e intereses que contemplen la distribución del poder de decisión entre ellos.” (WALTER, 2008, p.27). Y en esta línea se deben plantear las propuestas de actuación desde la academia y los movimientos sociales, planteando un trabajo coordinado con objeto de monitorear y evaluar los conflictos socio-ambientales que se generen y facilitar el manejo no violento de los mismos.

Notas

i Ver, por ejemplo, el capítulo 2 de McNeill (2003), en el que el autor hace un completo repaso a los principales proyectos mineros de la historia, y a sus impactos ambientales y sociales.

ii El censo poblacional y de vivienda realizado por el INEC en el año 2010 determinó que el cantón el Pangui cuenta con 8.619 habitantes. INEC (2010).

iii Entrevista con Soraya Díaz, coordinadora de Proyectos Comunitarios en la empresa ECSA, S.A. en junio de 2012.

Bibliografía

ACSELRAD, Henri (Org). **Conflitos ambientais no Brasil**. Rio de Janeiro: Relume Dumará, 2004.

ADEOLA, Francis. Cross-national environmentalism differentials: Empirical evidence from core and non-core nations. **Society & Natural Resources**, v. 11, p. 339–364, 1998.

En el caso que nos ocupa, la cuestión de la tenencia y posesión de la tierra según la cosmovisión y la cosmografía Shuar y sus propias leyes indígenas confrontan con los planes de compra de terrenos de la empresa minera y los partidarios de la minería. De igual manera, las visiones sobre el respeto y la conservación de la naturaleza de algunos representantes locales, no sólo de la nacionalidad Shuar, entra en fuerte conflicto con la posibilidad de la explotación, incluso con las visiones de una minería respetuosa con el ambiente.

Tanto el sector empresarial como las agencias gubernamentales implicadas en el desarrollo de proyectos con impactos ambientales altos y riesgos derivados, tienen cada vez más asumido que se deben tener en cuenta tanto la opinión como las preocupaciones de la población local para intentar mediar y reducir la intensidad de los conflictos derivados de dichos proyectos (SPADONI, 2013). Un paso más sería asumir que las percepciones condicionadas por la cultura y los distintos lenguajes de valoración empleados deben ser contemplados en las discusiones. Y aunque existen iniciativas que se ponen en marcha en este sentido, aún queda un largo camino por recorrer. Especialmente a la hora de valorar los riesgos ambientales vinculados a grandes proyectos extractivos, se deben tener en cuenta el análisis del proyecto en términos de la percepción de la población de los riesgos ambientales, pero también de las preferencias sobre los mecanismos de toma de decisiones, la confianza en expertos e instituciones y la sensación de justicia sobre la distribución de los costes y los beneficios (MURADIAN et al. 2003).

Como propone Mariana Walter a este respecto, se hace necesario “reflexionar sobre la necesidad de desarrollar mecanismos de evaluación y toma de decisiones más inclusivos y equilibrados en cuanto a la diversidad de actores, valores e intereses que contemplen la distribución del poder de decisión entre ellos.” (WALTER, 2008, p.27). Y en esta línea se deben plantear las propuestas de actuación desde la academia y los movimientos sociales, planteando un trabajo coordinado con objeto de monitorear y evaluar los conflictos socio-ambientales que se generen y facilitar el manejo no violento de los mismos.

Notas

i Ver, por ejemplo, el capítulo 2 de McNeill (2003), en el que el autor hace un completo repaso a los principales proyectos mineros de la historia, y a sus impactos ambientales y sociales.

ii El censo poblacional y de vivienda realizado por el INEC en el año 2010 determinó que el cantón el Pangui cuenta con 8.619 habitantes. INEC (2010).

iii Entrevista con Soraya Díaz, coordinadora de Proyectos Comunitarios en la empresa ECSA, S.A. en junio de 2012.

Bibliografía

ACSELRAD, Henri (Org). **Conflitos ambientais no Brasil**. Rio de Janeiro: Relume Dumará, 2004.

ADEOLA, Francis. Cross-national environmentalism differentials: Empirical evidence from core and non-core nations. **Society & Natural Resources**, v. 11, p. 339–364, 1998.

ADEOLA, Francis. Cross-national environmental injustice and human rights issues. *American Behavioral Scientist*, v. 43, n° 4, p. 686–706, 2000.

ACOSTA, Alberto; MARTÍNEZ, Esperanza (Eds.). *Agua: un derecho humano fundamental*, Quito: Abya-Yala, 2010.

ALONSO, Angela; COSTA, Valeriano. Por uma sociología dos conflitos ambientais no Brasil. En: ALIMONDA, H. (ed). *Ecología política. Nueva Naturaleza, sociedad y utopía*. Buenos Aires: CLACSO, 2002.

ARELLANO-YANGUAS, Javier. ¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú, Lima: Instituto de Estudios Peruanos y Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012.

AVCI, Duygu et al. Valuation languages in environmental conflicts: How stakeholders oppose or support gold mining at Mount Ida, Turkey. *Ecological Economics*, v. 70, n° 2, 15, p. 228-238, diciembre 2010.

BEBBINGTON, Anthony et al. Federating and defending: water, territory and extraction in the Andes. En: BOELENS, R., ARMANDO, G., GETCHES, D. (Eds.) *Out of the Mainstream*. London: Earthscan, 2010, p. 307–327.

BEBBINGTON, Anthony. The New Extraction: Rewriting the Political Ecology of the Andes? *NACLA Report on the Americas*, v. 42, n°5, p. 12-20, 2009.

BUCHANAN, Karen S. Contested discourses, knowledge, and socio-environmental conflict in Ecuador. *Environmental Science & Policy*, v. 30, p. 19-25, junio 2013.

CEDUH, FIDH; R&D. *Large-Scale Mining in Ecuador and Human Rights Abuses: The case of Corriente Resources Inc.*, Comisión Eucuménica de Derechos Humanos (CEDUH), International Federation for Human Rights (FIDH) and Rights & Democracy (R&D), 2010.

CHICAIZA, Gloria. *El Enclave Minero en la Cordillera del Cóndor*. Quito: Acción Ecológica Ecuador, 2010.

DIXON, John; DURRHEIM, Kevin. Displacing place-identity: A discursive approach to locating self and other. *British Journal of Social Psychology*, v. 39, p. 27-44, 2000.

GUDYNAS, Eduardo. Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual". En: VARIOS AUTORES. *Extractivismo, política y sociedad*. Quito: CAAP y CLAES, 2009, p. 187-225.

GUHA, Ramachandra; MARTÍNEZ ALIER, Joan. *Varieties of environmentalism: essays North and South*. London: Earthscan Publications. 1997.

FISCHER, Ilan. Several eyes for an eye: The impact of biased perceptions and noise on conflict escalation patterns. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, v. 17, n° 1, 2011.

FRAGA, Julia. Local perspectives in conservation politics: the case of the Ría Lagartos Biosphere Reserve, Yucatán, México. *Landscape and Urban Planning*, v. 74, n 3–4, p. 285–295, february 2006.

HOMER-DIXON, Thomas. *Environment, Scarcity and Violence*, Princeton: Princeton University Press, 1999.

INEC. *Ecuador - VII Censo de Población y VI de Vivienda*, 2010. Disponible en <http://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/270/overview> Consultado el 27/01/2015.

JOVCHELOVITCH, Sandra; BAUER, Martin W. Narrative interviewing. En: BAUER, Martin W. and GASKELL, G., (eds.) *Qualitative researching with text, image and sound : a practical handbook*. London: SAGE, 2000, pp. 57-74.

KORPELA, Kalevi Mikael. Place-identity as a product of environmental self-regulation. *Journal of Environmental Psychology*, v. 9, n° 3, p. 241–256, septiembre 1989.

LATORRE, Sara. El movimiento ecologista popular anti-minero en el Ecuador, *Ecuador Debate*, n° 87, 2012.

LITTLE, Paul E. *Amazonia: territorial struggles on perennial frontiers*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2001.

LIU, Jing et al. Environmental attitudes of stakeholders and their perceptions regarding protected area-community conflicts: A case study in China. *Journal of Environmental Management*, v. 91, n° 11, p. 2254-2262, noviembre 2010.

MARTÍNEZ ALIER, Joan. Mining conflicts, environmental justice, and valuation. *Journal of Hazardous Materials*, v. 86., n° 1-3, 153-170, septiembre 2001.

MARTÍNEZ ALIER, Joan. *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria, 2004.

MAX-NEEF, Manfred. *Desarrollo a Escala Humana*, Barcelona: Icaria, 1994.

MCNEILL, John R. *Algo nuevo bajo el sol: historia medioambiental del mundo en el siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial, 2003.

MORGAN, Peter G. Mineral title management: the key to attracting foreign mining investments in developing countries? *Applied Earth Science*, vol. 111, p. 165-170, 2002.

MUNDA, Giuseppe. *Social Multi-criteria Evaluation for a Sustainable Economy*, Heidelberg: Springer, 2008.

OLTREMARIA, Juan V. y JACKSON, Royal G. Conflicts, Perceptions, and Expectations of Indigenous Communities Associated with Natural Areas in Chile. *Natural Areas Journal*, v. 26, n° 2, p. 215-220, 2006.

ORTIZ-T., Pablo; et al. *Mirar Los Conflictos Socioambientales: Una Relectura de Conceptos, Métodos y Contextos*. Quito: Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana/ Abya-Yala, 2011.

- PAHL-WOSTL, Claudia. The implications of complexity for integrated resources management. **Environmental Modelling & Software**, v. 22, n° 5, p. 561–569, mayo 2007.
- PROSHANSKY, Harold M., et al. Place-identity: Physical world socialization of the self. **Journal of Environmental Psychology**, v. 3, n°1, p. 57-83, 1983.
- RADCLIFFE, Sarah A. Frontiers and popular nationhood: geographies of identity in the 1995 Ecuador-Peru border dispute. **Political Geography**, v. 17, n° 3, p. 273-293, 1998.
- RODRÍGUEZ, Gloria A. Proyectos y conflictos en relación con la consulta previa, **Opción Jurídica**, edición especial, pp. 57-72, Julio-Diciembre de 2011.
- ROSENBERG, Marshall. **Nonviolent Communication: A Language of Life**. Encinitas, CA: Puddledancer Press, 2003.
- RUBENSTEIN, Steven. La conversión de los Shuar, **ICONOS** v.22, p. 27-48, 2005.
- SÁNCHEZ-VÁZQUEZ, Luis; ESPINOSA, María Gabriela; EGUILUREN, Marfa Beatriz. “Golden reality” or the “reality of gold”: Artisanal mining and socio-environmental conflict in Chinapintza, Ecuador. **Extractive Industries and Society**, enero 2016 (en prensa).
- SANTANDREU, Alain; GUDYNAS, Eduardo. **Ciudadanía en movimiento: participación y conflictos ambientales**. Montevideo: Ediciones Trilce, 1998.
- SPADONI, Eliana. El rol de la defensoría del pueblo en los conflictos ambientales: el caso de la cuenca matanza riachuelo, **Ambiente & Sociedade**, São Paulo v. XVI, n. 2, p. 47-62, abr-jun 2013.
- URKIDI, Leire. Movimientos anti-mineros: el caso de Pascua-Lama en Chile. **Revista Iberoamericana de Economía Ecológica**, v. 8, p. 63-77, 2008.
- VELÁSQUEZ, Teresa A. The science of corporate social responsibility (CSR): Contamination and conflict in a mining project in the southern Ecuadorian Andes. **Resources Policy**, v. 37, n° 2, p. 233-240, junio 2012.
- WALTER, Mariana. Nuevos conflictos ambientales mineros en Argentina: el caso Esquel (2002-2003). **Revista Iberoamericana de Economía Ecológica**, v. 8, p. 15-28, 2008.
- WARNAARS, Ximena. **Territorial Transformation in El Pangui, Ecuador**. Documento de Trabajo N° 60. Programa Dinámicas Territoriales Rurales, Santiago de Chile: Rimisp, 2010.
- WARNAARS, Ximena. Sin fronteras: minerales, territorio y movimientos sociales en la Amazonía ecuatoriana, **Revista THEOMAI: Estudios sobre Sociedad y Desarrollo**, v. 25, p. 87-93, 2012.
- WARNAARS, Ximena. Why be poor when we can be rich? Constructing responsible mining in El Pangui, Ecuador, **Resources Policy**, Volume 37, Issue 2, Pages 223–232, June 2012.
- WINSTOK, Zeev. Perceptions, emotions, and behavioral decisions in conflicts that escalate to violence. **Motivation and Emotion**, v. 31, p. 125-136, 2007.

Aceptado en: 26/03/2014

Publicado en: 17/12/2015

<http://dx.doi.org/10.1590/1809-4422ASOC129708V1922016>

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

PERCEPCIÓN DE CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES EN ZONAS MINERAS: EL CASO DEL PROYECTO MIRADOR EN ECUADOR

LUIS SÁNCHEZ-VÁZQUEZ
MARÍA GABRIELA ESPINOSA
MARÍA BEATRIZ EGUILUREN

Resumen: En el análisis de los conflictos socio-ambientales es indispensable prestar atención a la percepción de la población sobre ellos, ya que las problemáticas ambientales pueden derivar en diferentes formas de conflictividad según el contexto socio económico y cultural local. El objetivo principal de esta investigación es conocer la percepción de la población sobre los diferentes conflictos socio-ambientales en la zona directa de influencia del Proyecto Mirador, el primer proyecto de minería a gran escala en el Ecuador. Para ello, se trabajó con una muestra representativa de la población general analizando de qué manera percibían la conflictividad socio-ambiental; y adicionalmente con personas de posiciones extremas respecto a la minería, para conocer los argumentos y razones que les llevaron a asumir esa posición. En ambos casos, se pulsaron las opiniones sobre los conflictos percibidos en el momento de la investigación y las amenazas esperadas con el inicio de la fase extractiva.

Palabras clave: Conflictos socio-ambientales; Minería; Percepciones; Lenguajes de valoración.

Abstract: In order to analyze the socio-environmental conflicts is essential to pay attention to people's perception, because environmental problems can lead to different forms of conflict according to local economic and socio-cultural context. The main objective of this research is to determine the perception of the public about the different socio-environmental conflicts in the area of influence of the Mirador Project, the first project of large-scale mining in Ecuador. To do so, a representative sample of the general population was used to analyze how socio-environmental conflicts were perceived. Furthermore, the arguments and reasons that led people to take extreme positions on mining were also analyzed. In both cases, the opinions about perceived conflicts at the time of the investigation and expected threats with the start of mining phase were examined.

Keywords: Socio-environmental conflicts; Mining; Perceptions; Languages of valuation.

[Índice](#)[Primer bimestre](#)[Segundo bimestre](#)[Solucionario](#)[Referencias bibliográficas](#)[Recursos](#)[View publication stats](#)[Ir al contenido](#)

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Mapeo de Actores



Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

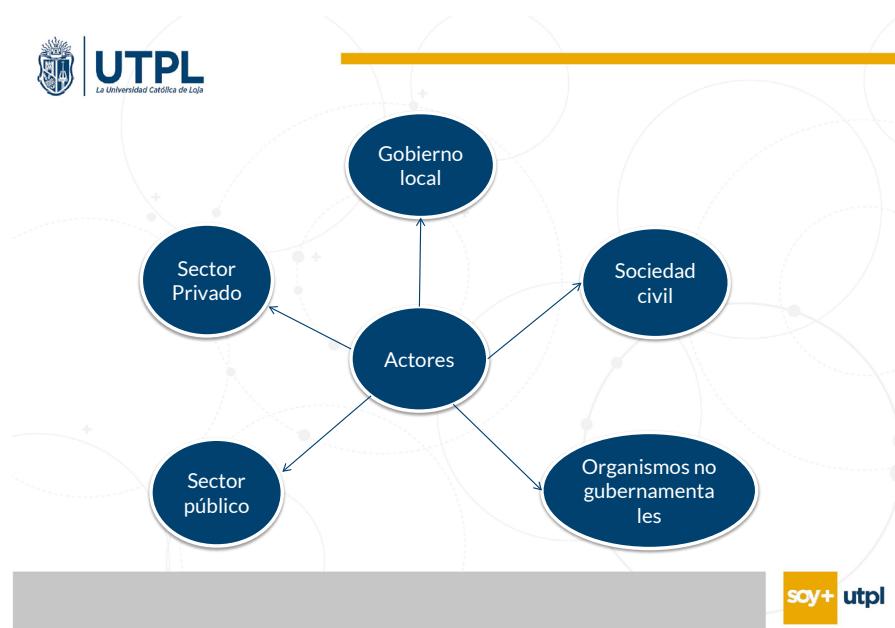
Referencias bibliográficas

Recursos

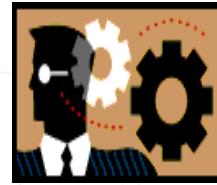
Identificación de actores en la sociedad civil



¿Qué entendemos por Actores de la sociedad civil?



Un actor es un individuo , que se encuentra o forma parte de un grupo, organización, entidad corporativa o institución del sector público o privado, organización no gubernamental que tenga relación directa o indirecta con el proyecto a ejecutar.



¿Quiénes son los actores clave?

1. Los actores claves son aquellos individuos cuya participación es indispensable y obligada para el logro del propósito, objetivos y metas del proyecto en cuestión.
2. Tienen la capacidad, los medios para decidir e influir en campos vitales que permiten o no el desarrollo del proyecto o conflicto.
3. En algunos casos pueden manifestar un interés directo, explícito y comprometido con los objetivos y propósitos del mismo.

Características

Forman parte de la sociedad asentada en el área de implantación del proyecto o conflicto, representan intereses legítimos del grupo

Tienen funciones y atribuciones en relación directa con los objetivos del proyecto o conflicto

Tienen capacidad de gestión y negociación con los diversos agentes y/o niveles gubernamentales que permiten construir consensos u acuerdos.

Cuentan con mecanismos de financiamiento o donación de recursos.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Identificación de Actores

- Los actores Clave se encuentran y están representados en los más diversos temas y dimensiones de la sociedad regional y local. En todas existen funciones, relaciones e interacciones entre los distintos actores.
- Igualmente diferencias o conflictos a diferentes escalas y nivel de complejidad.
- La identificación de actores deberá centrarnos en lo principal del conflicto, y dar respuesta a los factores directos de intervención. Considerando que en cada tema implicado hay un actor involucrado que representa o que está socialmente investido y con poder de decisión.

Como parte de la Identificación de actores

Es primordial considerar los siguientes actores:

- Actores económicos (empresarios, comerciantes)
- Actores socio-culturales (sacerdote, médico, vecinos)
- Actores político- institucional (presidente de la junta parroquial, alcalde, líderes políticos)
- Actores internacionales (ONG internacional, ambientalistas, etc.)

Mapeo de actores

- El Mapeo de Actores/as es una técnica que permite identificar personas y organizaciones que se consideran importantes para la planeación, diseño e implementación de un proyecto o en el desarrollo de un conflicto.
- Además, permite clarificar con anticipación con quienes se podrá contar para apoyar una iniciativa y definir estrategias que contribuyan a garantizar el apoyo y el nivel de participación multisectorial requerido.

El mapeo de actores/as no solo identifica personas, grupos y organizaciones que participan en un tema o iniciativa, sino que facilita la identificación de acciones, objetivos e intereses. También, es un primer paso para convocar a la sociedad civil y organizaciones gubernamentales con el fin de asegurar su representatividad en el conflicto



- Paso 1.** Propuesta inicial de clasificación de actores
- Paso 2.** Identificación de funciones y roles del actor
- Paso 3.** Análisis de Actores:
 1. relaciones predominantes
 2. niveles de poder
- Paso 4.** Elaboración de la matriz de mapeo
- Paso 5.** Reconocimiento de las relaciones sociales

GRUPO DE ACTORES SOCIALES	ACTOR	ROL EN EL PROYECTO	RELACIÓN PREDOMINANTE	Jerarquización de su poder
Clasificación de los diferentes actores sociales en un espacio preciso	Conjunto de personas con intereses homogéneos	Funciones que desempeña cada actor y objetivo que persigue con su accionar	Se define como las relaciones de afinidad (confianza) frente a los opuestos (conflicto) 1. A favor 2. Indiferente 3. En contra	Capacidad del actor de limitar o facilitar las acciones 1. Alto 2. Medio 3. Bajo



soy+ utpl

[Ir al contenido](#)

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Mapeo de Conflictos



Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Conflictos

- Ezequiel Ander-Egg (1995) sostiene que el conflicto es un proceso social en el cual dos o más personas o grupos contienden, unos contra otros, en razón de tener intereses, objetos y modalidades diferentes, con lo que se procura excluir al contrincante considerado como adversario.
- Así mismo, la Fundación Progresar (2000) lo concibe como una disputa entre dos o más partes interdependientes que perciben metas incompatibles, recursos escasos o sentimientos.

Guido Bonilla (1998) considera el conflicto como una situación social, familiar, de pareja o personal que sitúa a las personas en contradicción y pugna por distintos intereses y motivos —teniendo en cuenta que por contradicción se entiende la oposición de dos o más personas o grupos étnicos, sociales y culturales, o la manifestación de incompatibilidades frente a algún asunto que les compete, y por pugna la acción de oponerse a la otra persona, la lucha que se presenta por la intención de su decisión.

Índice

Primer
bimestre

Segundo
bimestre

Solucionario

Referencias
bibliográficas

Recursos

Jares (2002) enuncia el conflicto como la esencia de un fenómeno de incompatibilidad entre personas o grupos y hace referencia tanto a los aspectos estructurales como a los personales, es decir, que el conflicto existe cuando se presenta cualquier tipo de actividad incompatible.



Partes del Conflicto

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Son los actores involucrados —personas, grupos, comunidades o entidades sociales— en forma directa o indirecta en la confrontación. Estos presentan determinados intereses, expectativas, necesidades o aspiraciones frente al hecho o nudo del conflicto.

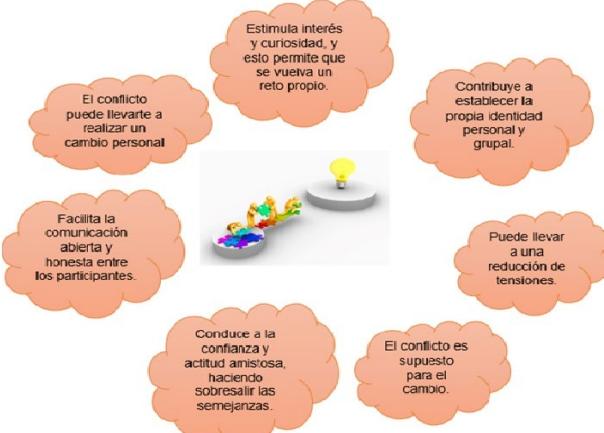
Para conocer cuáles son las partes principales en un conflicto, cabe preguntarse:

¿quién tiene interés en la situación?

¿quién será afectado por los cambios en tal situación?

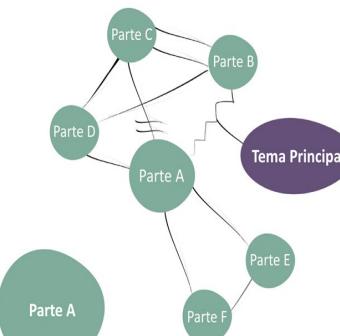
Cualquier persona o entidad que se enmarque en alguna de estas categorías puede ser una parte del conflicto. No obstante, dadas las variaciones y el nivel en que se involucren en el conflicto, las partes asumen diversos papeles.

¿Qué ventajas y desventajas genera el conflicto?



Mapeo de Conflictos o Conflictividad

El mapeo de conflictos es una técnica visual para mostrar las relaciones entre actores dentro de un conflicto. por eso se llama a veces también mapeo de relaciones o «The Who of Conflict»



Fuente: GTZ (2007)



Preguntas clave

- ¿Quién está involucrado en el conflicto?
- ¿Quiénes son los participantes principales?
- ¿Cuáles son las relaciones entre los actores y cómo están conectadas?
- ¿Cuál es el nivel de poder entre los actores?
- ¿Cómo es el acceso a poder o recursos y qué tipo de asimetría se está dando?
- ¿Dónde está el conflicto?
- ¿Dónde te encuentras/ tu organización en relación a los otros actores?



Índice

Primer bimestre

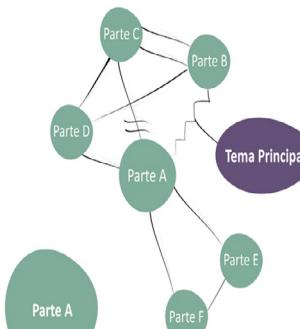
Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Las respuestas a las preguntas anteriores, se deben reflejar en el dibujo, donde cada actor está representado por un círculo. El tamaño del círculo indica el poder del actor particular. Las relaciones entre los actores están reflejados por líneas entre los círculos. La naturaleza de relacionamiento depende de la línea que dibujes



Fuente: GTZ [2007]

Importante

- En el proceso de mapeo del conflicto se debe tener en cuenta lo siguiente:
- Decidir que se quiere reflejar ¿Qué situación se quiere mapear?
- Identificar los actores involucrados en la situación. (Realizar la matriz de actores)
- Dibujar el mapa, representando los actores como círculos de diferentes tamaños (según poder) y mostrando su relacionamiento con diferentes líneas
- Incluir la simbología o leyenda

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Conclusiones

- A partir del conflicto que se genera una oportunidad muy importante para manejar procesos de aprendizaje que reflejan experiencias positivas, en las cuales los actores del conflicto interactúan y promueven oportunidades para plantear viabilidades o alternativas frente a la diferencia.
- Esta oportunidad puede convertirse, en algunas ocasiones, en un motor de desarrollo que consolida espacios que permitan satisfacer las necesidades e intereses que presentan las personas, grupos o comunidades, y que desarrollan la capacidad de asumir y enfrentar el conflicto en la vida cotidiana.

El conflicto como una oportunidad de aprendizaje introduce un proceso continuo de construcción y reconstrucción del tejido social, cuando se replantean las relaciones colectivas que permiten el entendimiento y la convivencia, más aun si se tiene en cuenta que el conflicto está presente en la vida personal y familiar, en el ámbito educativo y laboral, en la situación económica y política, en el manejo de las relaciones interpersonales y en las relaciones internacionales.

Índice

Primer bimestre

Segundo bimestre

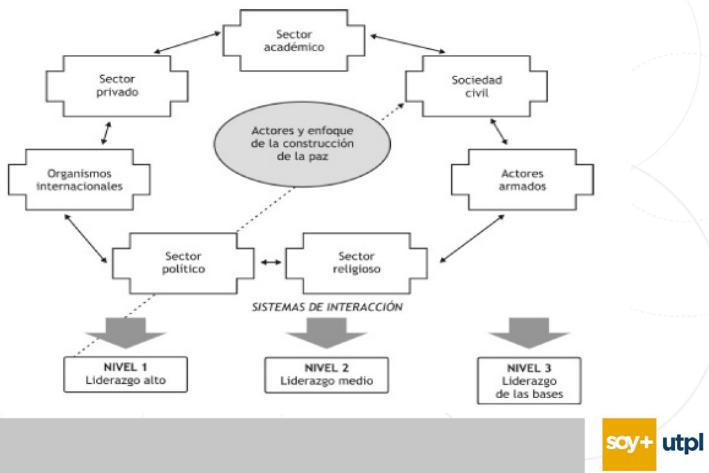
Solucionario

Referencias bibliográficas

Recursos

Ejemplo

Figura1. Actores requeridos para una transformación cultural y una resignificación de la paz



soy+ utpl

Gracias por su atención

soy+ utpl

[Ir al contenido](#)